

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Marzo de 2005

8ª Reunión – 6º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 CASTRO, Nora del Valle.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional257
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación...257
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales257

De los señores legisladores

II.- Establecimiento Penitenciario Nº 6, de Río Cuarto. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06824/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet258

III.- Consorcios camineros. Créditos para el equipamiento de maquinaria provista por fábricas radicadas en la Provincia. Otorgamiento. Convenios con la banca privada o estatal. Formalización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06826/L/05) de los legisladores Valinotto y Hernández...258

IV.- Auxilios a la Vejez e Invalidez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06827/L/05) de los legisladores Valinotto, Prato y Ramos258

V.- Proyecto "Entre Cicerones y Herederos", realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor de Córdoba. Inte-

rés Legislativo. Proyecto de declaración (06828/L/05) de la legisladora Ruiz 258

VI.- Ministerio de Salud. Inspección de farmacias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06832/L/05) del legislador Fonseca 258

VII.- Cárcel de Encausados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06833/L/05) de los legisladores Leiva, Fonseca, Taquila y Prato 258

VIII.- Sr. Intendente de Córdoba. Dichos dirigidos a miembros del Gobierno provincial. Repudio. Pública retractación. Exigencia. Proyecto de declaración (06835/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba259

IX.- Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquila ...259

X.- Dique La Quebrada. Baja de las aguas. Causas ambientales determinantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06837/L/05) de la legisladora Taquila 259

XI.- Arroyo Colanchanga. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas

registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela ... 259

XII.- Convenio marco internacional para el control del tabaco, suscripto por 57 Estados incluido Argentina. Entrada en vigencia. Beneplácito. Proyecto de declaración (06839/L/05) de los legisladores Sella y Menta 259

XIII.- Canje de la deuda argentina. Negociación. Resultados obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (06842/L/05) de los legisladores Vigo y Massei 259

XIV.- Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (06843/L/05) de la legisladora Vigo 259

XV.- Festival del Carbón, en Las Arrias, Departamento Tulumba. Realización. Beneplácito. Proyecto de declaración (06844/L/05) del legislador Carreras 259

XVI.- San José de la Dormida, Departamento Tulumba. Fundación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06845/L/05) del legislador Carreras ... 259

XVII.- Establecimiento Penitenciario N° 6 de Río Cuarto. Construcción. Anuncio. Beneplácito. Proyecto de declaración (06846/L/05) del legislador Mosquera ... 259

XVIII.- Provincia de Santiago del Estero. Plena vigencia del sistema republicano de gobierno. Restablecimiento en virtud de las elecciones. Satisfacción. Proyecto de declaración (06847/L/05) de los legisladores Dressino, Luján, Cioccatto, Poggio, Castro, Bianciotti y Karl 260

XIX.- Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba. Adhesión. Proyecto de declaración (06848/L/05) del legislador Scarlatto 260

XX.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (06849/L/05) de la legisladora Olivero ... 260

XXI.- Campeonato Argentino de Bolitas y Baleros, en Río Ceballos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06850/L/05) del legislador Echepare ... 260

XXII.- Ciudad de Córdoba. Corte de suministro eléctrico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06851/L/05) de los legisladores Santos, Dressino, Castro, Karl, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio, Luján y Nicolás 260

XXIII.- Elecciones internas abiertas y simultáneas para elegir candidatos a diputados nacionales. Convocatoria efectuada. Fecha. Establecimiento. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06852/L/05) de los legisladores Karl, Santos, Bianciotti, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio y Nicolás 260

XXIV.- Deán Funes, Departamento Ischilín. Fundación. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (06853/L/05) de los legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro 260

XXV.- Ruta E 53, camino a Pajas Blancas. Numerosos accidentes automovilísticos. Mayor control policial. Implementación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06854/L/05) de los legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro 260

XXVI.- Encuentro de Mujeres Protagonistas. Adhesión. Proyecto de declaración (06855/L/05) de los legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro 260

XXVII.- Instituto "La Consolata" de Sampacho, Departamento Río Cuarto. Fundación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06856/L/05) de los legisladores Vega y Méndez 260

XXVIII.- Seleccionado Sub-15 de la Liga Villamariense de Fútbol, campeón nacional en Bariloche. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06857/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 261

XXIX.- Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero ... 261

XXX.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (06859/L/05) de los legisladores Ceballos, Vigo, Costa, Heredia, Juncos y Feraudo ... 261

XXXI.- Unidad Judicial de la Mujer, creada por el Consejo Provincial de la Mujer. Acto inaugural. Adhesión. Proyecto de declaración (06860/L/05) de las legisladoras Ceballos, Luján, Menta, Vigo, María Irene Fernández, Romero, Juncos, Feraudo, Domínguez y Rosas ... 261

XXXII.- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión. Proyecto de declaración (06861/L/05) de los legisladores Ceballos, Vigo, Costa, Heredia, Juncos y Feraudo ... 261

XXXIII.- Reestructuración de la deuda privada argentina. Éxito logrado. Beneplácito. Proyecto de declaración (06862/L/05) del legislador Valinotto ... 261

XXXIV.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Situación vivida por las mujeres de Irak. Repudio. Proyecto de declaración (06863/L/05) de la legisladora Romero ... 261

XXXV.- I.P.E.M. N° 275 de Villa María. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06864/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro ... 261

XXXVI.- Menores de edad en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (06865/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro 261

Proyectos del Poder Ejecutivo

XXXVII.- Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Adenda N° 6/05 suscripta entre la Provincia y el Estado Nacional. Aprobación. Proyecto de ley (06831/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial ... 261

XXXVIII.- Despachos de comisión 262

4.- República Oriental del Uruguay. Elecciones. Tabaré Vázquez. Asunción. Beneplácito. Homenaje... 262

5.- A) E.P.E.C. Campos que posee en cercanías de la localidad de Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06359/L/04) de los legisladores Valinotto y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 263

B) Programa de construcción de viviendas "Mejor Vivir". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06649/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 264

C) Escuela José M. Paz de Las Varillas. Inclusión dentro del Plan de Refacción de Mil Escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05860/L/04) de los legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 264

D) Instituciones educativas. Categorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05664/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 264

- E) Programa “Promoción de la Autonomía Escolar”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06534/L/04) de los legisladores Prato, Hernández y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 264
- F) Bolsones alimentarios entregados en agosto, septiembre y octubre de 2004. Sr. Ministro de la Solidaridad. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (06461/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Cioccatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba264
- 6.- A) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06499/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba266
- B) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba266
- C) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 266
- D) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A.- Cobrex S.A. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 266
- E) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba266
- F) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaudet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba266
- G) Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 266
- H) PAICOR. Licitación para provisión anual de calzado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06682/L/04) de los legisladores Gutiérrez y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 266
- I) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 266

J) Establecimientos educativos provinciales. Nombramiento de preceptores. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (06440/L/04) de las legisladoras Prato, Hernández, Gutiérrez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

K) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

L) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

M) Instituciones educativas públicas con servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06010/L/04) de los legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

N) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Convenio con España para instrumentación del programa "Herramientas para el Futuro". Presidente. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06220/L/04) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Leiva, Ramos, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

Ñ) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF). Posible traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (06577/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 267

O) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba267

P) Desnutrición infantil. Relevamiento efectuado por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06406/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba268

Q) Programas alimentarios de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06391/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba268

R) Módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06540/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 268

S) Barrio San Roque de la ciudad de Córdoba. Ayuda socioeconómica a familias afectadas por el tornado del mes de diciembre de 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06550/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 268

T) Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de Río Cuarto. Incendio

en biblioteca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06627/L/04) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 268	Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 269
U) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 268	8.- A) Jornadas Internacionales de Animación ANIMA'05. Interés legislativo. declaración. Proyecto de declaración (06629/L/04) de las legisladoras Lascano, Ruiz, María Irene Fernández, Rosas y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 270
V) E.P.E.C. Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06376/L/04) de los legisladores Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba268	B) Tramo de camino que une la localidad de Monte del Rosario con la escuela de Timón Cruz. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (06691/L/04) del legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 271
W) Comuna de Icho Cruz. Supuesta donación de tierras para construcción de una escuela de enseñanza media. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06695/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba269	C) Camino Inti Huasi - San Francisco del Chañar. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (06710/L/04) de los legisladores Poggio, Nicolás, Bianciotti, Santos, Ciocatto, Dressino, Luján, Karl, Martínez Oddone y Carreras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 272
X) Recitales “Por una Navidad Feliz”. Organización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06704/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 269	D) Localidad de Las Tordillas, tramo hasta Las Aguaditas y desde San Miguel hasta Puesto de Abajo, Dpto. Sobremonte. Tendido eléctrico. Solicitud. Proyecto de declaración (06725/L/05) de los legisladores Poggio, Luján y Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 272
7.- A) Promoción minera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06609/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba269	E) Guillermo Brunetta. Campeonato Argentino de Ruta, en Neuquén. Tercer título consecutivo. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06779/L/05) del legislador Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 273
B) Localidades de James Craik, Villa Nueva y Villa María. Extracción de áridos y contaminación de ríos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06207/L/04) de los legisladores Sella y	F) Jockey Rodrigo Blanco. Premio Córdoba Cuna de Campeones. Beneplácito

- y felicitaciones. Proyecto de declaración (06781/L/05) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Bianciotti, Cioccatto y Poggio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba274
- G) Tenista Gastón Gaudio, que se adjudicó la Copa Río de La Plata. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06780/L/05) del legislador Eche- pare, con despacho de comisión. Mo- ción de vuelta a comisión. Se aprueba ...274
- 8.- Intendente de Dalmacio Vélez Sársfield. Fallecimiento. Homenaje.....274
- 9.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXIX.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (06868/L/05) de los legisladores Her- nández, Gaumet, Massa, Guzmán y Fonseca275
- XL.- Festival Regional Caprino, en Pi- chanas, Departamento Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06870/L/05) del legislador Monier275
- XLI.- Ley 7741 (Defensor del Pueblo), Artículos 1º, 2º, 8º, 9º y 10 (creación del cargo de Defensor del Pueblo Alterno). Sustitución. Proyecto de ley (06872/L/05) del legislador Carbonetti ...275
- XLII.- Ley 8435 (Orgánica del Poder Ju- dicial), Artículos 1º, 2º, 55, 56, 57, 58 y 59; Ley 7826 (Orgánica del Ministerio Público Fiscal), Artículos 26 y 27. Sustitución. Ley 7982 (Asistencia Jurídica Gratuita), Artículos 11 Bis, Ter y Quater. Incorporación. Ley 8802, según redac- ción de la Ley 9188 (Consejo de la Ma- gistratura), Artículos 2º y 31. Sustitu- ción. Modo de reemplazo de magistra- dos y funcionarios con acuerdo legisla- tivo. Regulación. Proyecto de ley (06873/L/05) del legislador Carbonetti ...275
- 10.- A) Centenario de los Salesianos en Córdoba. Celebración. Interés provin- cial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (06700/L/04) del legislador Eche- pare. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des- pacho de la misma. Se considera y aprueba 276
- B) Alejandro Roca, Departamento Juá- rez Celman. Fundación. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (06777/L/05) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 276
- C) Día Internacional de la Mujer. Home- naje a las mujeres cordobesas. Situa- ción vivida por las mujeres de Irak. Re- pudio. Proyectos de declaración compa- tibilizados (06816/L/05, 06849/L/05, 06863/L/05 y 06868/L/05) de las legis- ladoras María I. Fernández, Ruiz, Ceba- llos, Feraudo, Juncos, Rosas, Lascano, Romero, Mussi, Domínguez y Vigo, de la legisladora Olivero, de la legisladora Romero y los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, y de los legisla- dores Hernández, Gaumet, Massa, Guz- mán y Fonseca, respectivamente. Tra- tamiento conjunto por la Cámara consti- tuida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 282/83
- D) Canje de la deuda argentina. Nego- ciación. resultados obtenidos. Beneplá- cito. Proyecto de declaración (06842/L/05) de los legisladores Vigo y Massei. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des- pacho de la misma. Se considera y aprueba 277
- E) San José de la Dormida, Departa- mento Tulumba. Fundación. Aniversa- rio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06845/L/05) del legislador Carreras. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des- pacho de la misma. Se considera y aprueba 277
- F) Establecimiento Penitenciario N° 6 de Río Cuarto. Construcción. Anuncio. Be- neplácito. Proyecto de declaración

(06846/L/05) del legislador Mosquera. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 277

G) Provincia de Santiago del Estero. Plena vigencia del sistema republicano de gobierno. Restablecimiento en virtud de las elecciones. Satisfacción. Proyecto de declaración (06847/L/05) de los legisladores Dressino, Luján, Ciocatto, Poggio, Castro, Bianciotti y Karl y del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 277

H) Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba. Adhesión. Proyecto de declaración (06848/L/05) del legislador Scarlato. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 277

I) Encuentro de Mujeres Protagonistas. Adhesión. Proyecto de declaración (06855/L/05) de los legisladores Luján, Ciocatto, Santos, Poggio y Castro. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 277

J) Seleccionado Sub-15 de la Liga Villamariense de Fútbol, campeón nacional en Bariloche. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06857/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 278

K) Unidad Judicial de la Mujer, creada por el Consejo Provincial de la Mujer. Acto inaugural. Adhesión. Proyecto de declaración (06860/L/05) de las legisladoras Ceballos, Luján, Menta, Vigo, María Irene Fernández, Romero, Juncos, Feraudo, Domínguez y Rosas. Tratamiento conjunto por la Cámara consti-

tuida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 278

L) Reestructuración de la deuda privada argentina. Éxito logrado. Beneplácito. Proyecto de declaración (06862/L/05) del legislador Valinotto y de los legisladores de Frente Nuevo. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 278

M) Festival Regional Caprino, en Pichanás, Departamento Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06870/L/05) del legislador Monier. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 278

11.- Elecciones internas abiertas y simultáneas para elegir candidatos a diputados nacionales. Convocatoria efectuada. Fecha. Establecimiento. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06852/L/05) de los legisladores Karl, Santos, Bianciotti, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Ciocatto, Poggio y Nicolás y de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 292

12.- Ley 7676, (Tribunales de Familia), Art. 62 bis, (cuota alimentaria). Incorporación. Proyecto de ley (06297/L/04) de la legisladora Leiva, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular 293

13.- Sr. Intendente de Córdoba. Dichos dirigidos a miembros del Gobierno provincial. Repudio. Pública retractación. Exigencia. Proyecto de declaración (06835/L/05) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba.... 300

14.- Establecimientos educativos dependientes de la Provincia. No exigencia de libros de última edición. Establecimien-

to. Proyecto de ley (06417/L/04) del legislador Costa. Moción de preferencia. Se aprueba311

15.- Cárcel de Encausados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06833/L/05) de los legisladores Leiva, Fonseca, Taquela y Prato. Moción de preferencia. Se rechaza 312

-En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de marzo de 2005, siendo la hora 14 y 55:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Juana Romero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Romero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquiera de ellos que así lo desee requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 6863/L/05 se haga extensiva a todos los legisladores de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eche-
pare.

**Sr. Eche-
pare.**- Señor presidente: solicito que el expediente 6780/L/05 sea girado nuevamente a la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará,

señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: solicito que el proyecto 6793/L/05 sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 6862/L/05 se haga extensiva a todos los legisladores de Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 6832/L/05 se haga extensiva a todos los legisladores del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: solicito que la autoría de los proyectos 6847, 6851, 6852, 6853 y 6854/L/05 se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Irene Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 6816/L/05 se haga extensiva a la legisladora Alejandra Vigo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

06829/N/05

Del Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley Nº 04682/L/04, por el que crea el Centro de la Memoria Activa de los Derechos Humanos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descen-

tralización**06830/N/05**

Del Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 04653/L/04, por el que establece principios éticos, normas y pautas de conducta que tienden a garantizar el correcto, honesto e idóneo desempeño de la función pública.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES**

06834/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04731 y 04732/L/04.

Al Archivo

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

06841/N/05

De la Fiscalía de Estado de la Provincia: Respondiendo la Declaración N° 6790/04, correspondiente al Proyecto N° 06596/L/04, referido a la prestación de servicios médicos de emergencia por unidades móviles y traslado de pacientes de alto riesgo en poblaciones de menos de veinticinco mil habitantes.

A la Comisión de Salud Humana

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

06840/N/05

De la Defensoría del Pueblo: Remitiendo Memoria Anual 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley N° 7741.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II**06824/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diver-

sos aspectos relativos al funcionamiento del Establecimiento Penitenciario N° 6, de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III**06826/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, formalice convenios con la banca privada o estatal con el objeto de otorgar créditos a los consorcios camineros para el equipamiento de maquinaria provistas por fábricas radicadas en la provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IV**06827/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Prato y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los "Auxilios a la Vejez e Invalidez".

A la Comisión de Solidaridad**V****06828/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Entre Cicerones y Herederos", realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI**06832/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la inspección de farmacias por parte del Ministerio de Salud.

A la Comisión de Salud Humana**VII****06833/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Fonseca, Taquela y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cárcel de Encau-

sados.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

06835/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual repudia los dichos del Sr. Intendente de la Ciudad de Córdoba dirigidas a miembros del gobierno provincial y exige una pública retractación de los mismos.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

06836/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

06837/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las causas ambientales determinantes de la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XI

06838/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en Río Ceballos.

A la Comisión de Salud Humana

XII

06839/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito

por la entrada en vigencia del convenio marco internacional para el control del tabaco, suscripto por 57 Estados incluido Argentina.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

06842/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Massei, por el cual expresa beneplácito por los resultados obtenidos en la negociación del canje de la deuda argentina.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIV

06843/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual adhiere a la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, establecido el 15 de Marzo de 1962.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XV

06844/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual expresa beneplácito por la realización del 18° Festival del Carbón, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Marzo en la Localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba.

A la Comisión de Industria y Minería

XVI

06845/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración de los 148 años de la fundación de San José de la Dormida, Departamento Tulumba, a conmemorarse el 4 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVII

06846/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa beneplácito por el anuncio de la construcción del nuevo Establecimiento Penitenciario N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

06847/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Cioccatto, Poggio, Castro, Bianciotti y Karl, por el cual expresa satisfacción por el restablecimiento de la plena vigencia del sistema republicano de gobierno en la Provincia de Santiago del Estero, en virtud de las elecciones llevadas a cabo el 27 de Febrero próximo pasado.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

06848/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual adhiere a la 12ª Edición de la Fiesta Provincial del Durazno, a llevarse a cabo el primer fin de semana de marzo en la Localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XX

06849/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", a celebrarse el 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

06850/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Campeonato Argentino de Bolitas y Baleros, llevado a cabo en la Ciudad de Río Ceballos del 24 al 26 de Febrero de 2005.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXII

06851/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Castro, Karl, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio, Luján y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al corte de suministro eléctrico en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIII

06852/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl, Santos, Bianciotti, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, establezca la fecha de elecciones internas abiertas y simultáneas para elegir candidatos a Diputados Nacionales, atento a la convocatoria efectuada para el día 23 de Octubre de 2005.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

06853/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro, por el cual adhiere a los actos conmemorativos de los 130 años de la Fundación de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el 9 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

06854/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un mayor control policial en la Ruta E 53, camino a Pajas Blancas, debido a los numerosos accidentes automovilísticos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

06855/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Cioccatto, Santos, Poggio y Castro, por el cual adhiere a los actos del 2º Encuentro de Mujeres Protagonistas, que se llevan a cabo del 2 al 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXVII

06856/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 85º Aniversario de la Fundación del

Instituto “La Consolata” de la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el 14 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVIII

06857/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento al Seleccionado Sub-15 de la Liga Villamariense de Fútbol, consagrado campeón en el torneo nacional desarrollado en la Ciudad de Bariloche.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXIX

06858/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXX

06859/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo, Costa, Heredia, Juncos y Feraudo, por el cual adhiere al “Día Mundial del Agua” a celebrarse el 22 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXI

06860/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Luján, Menta, Vigo, María Irene Fernández, Romero, Juncos, Feraudo, Domínguez y Rosas, por el cual adhiere al acto de inauguración de la “Unidad Judicial de la Mujer”, creada por el Consejo Provincial de la Mujer, a llevarse a cabo el 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

06861/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo, Costa, Heredia, Juncos y Feraudo, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Elimina-

ción de la Discriminación Racial”, a celebrarse el 21 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

06862/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual expresa beneplácito por el éxito logrado en la reestructuración de la deuda privada argentina.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIV

06863/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Mujer” y repudia la situación vivida por las mujeres de Irak.

A la Comisión de Solidaridad

XXXV

06864/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del I.P.E.M. N° 275 de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

06865/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación de los menores de edad, en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXXVII

06831/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo

Provincial, por el que aprueba la Addenda N° 6/05, al Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba, suscripta entre la Provincia y el Estado Nacional.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**XXXVIII
DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Solidaridad

06297/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el que sustituye el Inciso 7 del Artículo 21 de la Ley N° 7676 – tribunales De Familia –, según redacción de la Ley N° 8400 y el Artículo 23 de la Ley N° 9053 – Ley de Protección del Niño y el Adolescente.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

06765/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, una reducción gradual y progresiva de las retenciones a las exportaciones a partir de 2005 hasta la total eliminación. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

- 4 -

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
ELECCIONES. TABARÉ VÁSQUEZ. ASUNCIÓN.
BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, les comunico que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno y conforme a la delegación que a efecto de la integración de las comisiones se realizara oportunamente a favor del presidente de la Cámara, previa consulta con el secretario de comisiones y a sugerencia del presidente del bloque de la mayoría, esta Presidencia valida la sustitución de la legisladora María Mussi por el legislador Argentino Recalde, en su carácter de miembro titular de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: Latinoamérica, y en especial nuestra hermana República del Uruguay, ha vivido en el día de ayer uno de los acontecimientos políticos e institucionales de mayor trascendencia para la subsistencia democrática de su pueblo.

Por varias veces consecutivas, sin irrupción de ninguna naturaleza, nuevamente un presidente constitucional hace traspaso del mando a otro presidente elegido libremente por su pueblo, circunstancia ésta que habla por sí sola de la madurez, estabilidad y crecimiento cívico de nuestros hermanos uruguayos.

El fortalecimiento de las instituciones operada por el sostenimiento del orden institucional, en función de la voluntad soberana del pueblo, es quizás la mejor y mayor garantía de libertad.

El doctor Tabaré Vásquez, que ante la Asamblea Legislativa de su país juró por la felicidad de todos los uruguayos, que defendió a ultranza el principio de autodeterminación de los pueblos al señalar que “no toleraremos injerencias externas en nuestros asuntos internos”, que prometió forjar un país productivo e innovador, resume su plan de gobierno y carga con la responsabilidad de su juramento.

Desde este recinto legislativo expresamos nuestra adhesión a la festividad cívica que motiva la celebración del pueblo uruguayo.

Ojalá, señor presidente, señores legisladores, Dios acompañe al nuevo mandatario en su gestión de gobierno, dándole la fuerza y templeza necesaria para poder transformar en realidad sus aspiraciones y de este modo alcanzar la felicidad de todos los uruguayos, como juró hacer. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, adhiriendo a las intenciones que ha manifestado el legislador preopinante, deseo recordar que esta Cámara, en el momento del proceso electoral, también manifestó su beneplácito, aprobando una declaración en tal sentido.

Hoy nos alegra doblemente la asunción del presidente Tabaré Vásquez al frente del gobierno de Uruguay, ya que viene a sumar una pieza muy importante en este concierto de naciones latinoamericanas que han dado muestras en los últimos tiempos de querer un rumbo nuevo para nuestra

Latinoamérica.

Decía bien el legislador que me precedió en el uso de la palabra, que el señor presidente Tabaré Vázquez juraba por la felicidad de su pueblo y se comprometía a trabajar incansablemente por la misma. También a su lado estaba el senador José “Pepe” Mujica, un luchador incansable por el bienestar del pueblo uruguayo, que asumiría como Ministro de Agricultura.

Él decía: “Cuando llega un gobierno, cualquiera sea, siempre abrimos un compás de espera, un compás de expectativas, y sé que después inevitablemente vienen las horas de las diferencias”. Pero este luchador que estuvo catorce años preso y que hoy presidió la Asamblea del Senado de Uruguay, que trabajará por el bienestar de los uruguayos, decía: “...pero que estas diferencias nunca sean tan grandes como para que terminemos hipotecando el futuro”.

Ojalá el pueblo uruguayo pueda tener esa unidad; ojalá todos los pueblos latinoamericanos junto con sus políticos que estén presidiendo las distintas instancias de gobierno, podamos imponer la misma voluntad en Latinoamérica para un mejor futuro. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical manifiesta su beneplácito por la asunción del nuevo presidente de Uruguay.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, es para adherir en nombre del bloque del Partido País a esta renovación constitucional que se produce en la hermana República del Uruguay con el doctor Tabaré Vázquez.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: simplemente, quiero adherir a este logro institucional de la vecina República del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

- 5 -

A) E.P.E.C. CAMPOS QUE POSEE EN CERCANÍAS DE LA LOCALIDAD DE ARROYO

CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS “MEJOR VIVIR”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELA JOSÉ M. PAZ DE LAS VARILLAS. INCLUSIÓN DENTRO DEL PLAN DE REFACCIÓN DE MIL ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CATEGORIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ESCOLAR”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) BOLSONES ALIMENTARIOS ENTREGADOS EN AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2004. SR. MINISTRO DE LA SOLIDARIDAD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra en relación a este tema, vamos a dar tratamiento al Orden del Día de la presente sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 2, 4, 6, 17, 21 y 26 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del señor legislador Massei de enviar al archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos números 2, 4, 6, 17, 21 y 26 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06359/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Prato, por el cual solicita a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al campo que la misma posee en cercanías de la Localidad de

Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06649/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al programa de construcción de viviendas "Mejor Vivir".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05860/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Escuela José María Paz de la Ciudad de Las Varillas está comprendida dentro del plan de refacción de las mil escuelas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05664/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la categorización de las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06534/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Prato, Hernández y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa "Promoción de la Autonomía Escolar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06461/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Cioccatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás, por el cual dispone la comparecencia del Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre los bolsones alimentarios entregados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2004.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

A) CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2003, ENGLOBALADOS EN SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

C) LICENCIATARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.- COBEX S.A. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROVINCIA. CRÉDITOS SIN DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE JULIO DE 1999 A LA FECHA. MONTOS Y DESTINO. PEDIDO DE

INFORMES.

H) PAICOR. LICITACIÓN PARA PROVISIÓN ANUAL DE CALZADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) RÍO SAN ANTONIO. CONTAMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDILICIA EN SUS ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA. CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES. NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES. DIVERSOS ASPECTOS.

K) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON SERVICIO DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y/O PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

N) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. CONVENIO CON ESPAÑA PARA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA “HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO”. PRESIDENTE. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Ñ) INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IPEF). POSIBLE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PCBS. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) DESNUTRICIÓN INFANTIL. RELEVAMIENTO EFECTUADO POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) MÓDULOS ALIMENTARIOS TRANSFERIDOS POR LA NACIÓN A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO

DE INFORMES.

S) BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AYUDA SOCIOECONÓMICA A FAMILIAS AFECTADAS POR EL TORNADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003. PEDIDO DE INFORMES.

T) INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 283 DE RÍO CUARTO. INCENDIO EN BIBLIOTECA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD A PESAR DE NO SER SANCIONADA LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.

V) E.P.E.C. FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) COMUNA DE ICHO CRUZ. SUPUESTA DONACIÓN DE TIERRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA. PEDIDO DE INFORMES.

X) RECITALES “POR UNA NAVIDAD FELIZ”. ORGANIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la séptima sesión ordinaria del 127 período legislativo, para los puntos números 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la séptima sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la séptima sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06499/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 5**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06289/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06201/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06173/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06385/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06413/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06051/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06682/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la licitación para la provisión de calzado que realiza anualmente el PAICOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06697/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06440/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato, Hernández, Gutiérrez y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cantidad de preceptores nombrados en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05789/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05969/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06010/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las instituciones educativas públicas que cuentan con el servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06220/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Leiva, Ramos, Taquela y Benassi, por el cual convoca a la Presidenta de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos al convenio firmado con España por el que se instrumenta el Programa "Herramientas para el Futuro".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06577/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06545/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provin-

cial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06406/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del relevamiento efectuado sobre desnutrición infantil.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06391/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los programas alimentarios de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06540/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 28

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06550/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y

Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ayuda socioeconómica efectuada a familias del Barrio San Roque de la Ciudad de Córdoba, afectadas por el tornado del mes de Diciembre de 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06627/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a hechos ocurridos en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 283 de la Ciudad de Río Cuarto, por el que se le atribuye a alumnos de dicha institución haber provocado el incendio de la biblioteca.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06376/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las finanzas de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06695/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el proyecto de construcción de una escuela de enseñanza media, denominada I.P.E.M. N° 117, y la supuesta donación de tierras por parte de la Comuna de Icho Cruz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****06704/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la organización de los recitales denominados “Por una Navidad Feliz”.

Comisión: Solidaridad

- 7 -

A) PROMOCIÓN MINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LOCALIDADES DE JAMES CRAIK, VILLA NUEVA Y VILLA MARÍA. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y CONTAMINACIÓN DE RÍOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei. Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la octava sesión ordinaria del 127 período legislativo, para los puntos números 1 y 15.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la octava sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 15 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al orden del día de la octava sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****06609/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción minera.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 15**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****06207/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la extracción de áridos y contaminación de ríos por parte de distintas empresas de la Localidad de James Craik y las Ciudades de Villa Nueva y Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 8 -

A) JORNADAS INTERNACIONALES DE ANIMACIÓN ANIMA'05. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

B) TRAMO DE CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD DE MONTE DEL ROSARIO CON LA ESCUELA DE TIMÓN CRUZ. MEJORAMIENTO, ENARENADO Y COMPACTADO. SOLICITUD.

C) CAMINO INTI HUASI - SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.

D) LOCALIDAD DE LAS TORDILLAS, TRAMO HASTA LAS AGUADITAS Y DESDE SAN MIGUEL HASTA PUESTO DE ABAJO, DPTO. SOBREMONTÉ. TENDIDO ELÉCTRICO. SOLICITUD.

E) GUILLERMO BRUNETTA. CAMPEONATO ARGENTINO DE RUTA, EN NEUQUÉN. TERCER TÍTULO CONSECUTIVO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.

F) JOCKEY RODRIGO BLANCO. PREMIO CÓRDOBA CUNA DE CAMPEONES. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.

Tratamiento conjunto.

G) TENISTA GASTÓN GAUDIO, QUE SE ADJUDICÓ LA COPA RÍO DE LA PLATA.

BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.**Moción de vuelta a comisión.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei. Señor presidente: solicito que los puntos números 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del señor legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Para hacer una consideración sobre estos puntos, tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, si mal no entendí al inicio de esta sesión, un legislador del bloque de Unión por Córdoba, que no recuerdo su nombre, pidió la vuelta a comisión del punto número 39.

Si se confirma esto, deberíamos reconsiderar la votación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría no figura el pedido de vuelta a comisión del punto número 39, está aprobado con despacho.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente, lo que yo pedí es que el punto número 39 sea girado nuevamente a la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, atento a lo expresado, quiero dejar en claro que el punto número 39 vuelve a comisión.

Repito, para dejar aclarado, solicito que el punto 39 vuelva a la comisión de origen, de acuerdo a los legisladores que estuvieron en Secretaría.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esto implica una reconsideración.

En consideración la reconsideración sobre la votación del punto 39 del Orden del Día.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

En consideración la vuelta a la comisión que corresponde del punto 39, tal como lo manifestaron los legisladores.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06629/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, las "III Jornadas Internacionales de Animación ANIMA '05", que tendrán lugar en la Ciudad de Córdoba los días 27, 28, 29 y 3 de Abril de 2005. Organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba conjuntamente con el Centro Cultural España – Córdoba.

Sonia Lascano, Graciela Ruiz, María Fernández, Blanca Rosas, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Anima- Jornadas de Animación Córdoba es un evento de carácter académico cultural, de alcance internacional dedicado específicamente al arte y a la técnica de la animación. Su periodicidad es bienal, es el único realizado en la República Argentina que aborda la problemática de la animación y el segundo en importancia de América Latina.

La realización de las III Jornadas de Animación permitiría crear un espacio de encuentro e intercambio de alto nivel cultural y de muestras de obras de distintos lugares del mundo, como ocurrió en las dos exitosas ediciones anteriores de fecha 17 y 18 de mayo de 2001 y 28, 29 y 30 de mayo del año 2003, donde se abordaron distintas actividades con dictado de seminarios, conferencias, organización de muestras, talleres, charlas magistrales, otorgamiento de distinciones etc.

El por qué de su realización encuentra respuesta en el hecho que la animación es una de las ramas más ricas de las artes audiovisuales, sus técnicas y características la emparentan con la música y las artes visuales, además de poseer una gran diversidad estética y temática que generalmente no se ve reflejada en las producciones que transmiten los medios locales, nacionales e internacionales.

Otras razones de importancia que podríamos señalar son el alto número de entusiastas, realizadores y académicos dedicados a la práctica y estudio de la animación en nuestro país; la gran demanda global que existe respecto a las producciones animadas para cine, video, TV, e Internet; y fundamentalmente la necesidad de contar con una pantalla local que exhiba animaciones de calidad, tanto nacionales como extranjeras en igualdad de oportunidades a fin de atraer a compradores e in-

versores interesados en este rubro y fomentar la industria audiovisual local.

Los objetivos a alcanzar con la realización de este evento son entre otros: favorecer el reconocimiento del arte de la animación en su diversidad técnica y cultural, promover la actualización tecnológica y estimular la producción y difusión de animación, generar un espacio de encuentro y de intercambio entre los distintos sectores que desde sus respectivas actividades aportan a la industria cultural y reflexionar sobre la producción, los mecanismos de distribución y exhibición, y la estética de la animación en sus distintas variantes.

La organización de estas jornadas, esta a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con el Centro Cultural España-Córdoba; que es una entidad cultural sin fines de lucro, dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional; fundado en 1988, ha logrado, en su corta trayectoria, involucrarse exitosamente en el medio artístico local con propuestas de carácter superador en lo que refiere a organización y gestión de eventos culturales.

Asimismo es oportuno destacar que se contara con la presencia de relevantes personalidades en el área, tanto nacionales como extranjeras, que harán su valiosísimo aporte profesional.

En el entendimiento de que la organización de las "III Jornadas Internacionales de Animación ANIMA 05" constituiría una forma de dar apoyo al alto y creciente número de microempresas generadoras de bienes culturales audiovisuales de animación, circunstancia esta, que significa no solo para la provincia sino para todo el país una actividad económica de gran importancia y que pese a ello es poco contemplada por las políticas actuales, es que estimo procedente declarar de interés legislativo la realización del mencionado evento; además que el mismo contribuiría a promover de alguna manera el mejoramiento del nivel cultural de nuestra sociedad, propósito este, que debe interesar a quienes tenemos la dicha de legislar.

Por estos fundamentos y los que aportaré oportunamente con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sonia Lascano, Graciela Ruiz, María Fernández, Blanca Rosas, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06629/L/04, iniciado por las Legisladoras Lascano, Ruiz, María Irene Fernández, Rosas y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo las "III Jornadas Internacionales de Ani-

mación Anima 05", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba en los meses de Marzo y Abril de 2005, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión a las "III Jornadas Internacionales de Animación ANIMA '05", que tendrán lugar en la Ciudad de Córdoba los días 27, 28 y 29 de Marzo y 3 de Abril de 2005. Organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba conjuntamente con el centro Cultural España – Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Gutiérrez.

PROYECTO DE DECLARACION – 06691/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda efectúe el mejoramiento, enarenado y compactado de un tramo de 11 kms., que une la localidad de Monte del Rosario con la escuela de Timón Cruz el cual empalma con el camino que va a la localidad de Diego de Rojas con acceso a la Ruta Prov. Nro. 10.

Alíder Ciocatto.

FUNDAMENTOS

El camino de referencia, es de vital importancia para la gente de la región, ya que es un tramo de la red secundaria que une la localidad de Monte del Rosario con la escuela de Timón Cruz, el mal estado de este camino dificulta la salida de la producción agrícola ganadera de la región hacia los distintos mercados. Su arreglo facilitaría el acceso de los miembros de la antes mencionada Comunidad Educativa así como también los profesores del CBU y los docentes de la escuela primaria de Monte del Rosario.

La situación se ve agravada por las constantes lluvias provocando la incomunicación de los vecinos con las localidades mas importantes, en las cuales se abastecen de comestibles, combustibles para el agro, médicos, ambulancias, etc.- El tránsito pesado que circula de manera constante por el mismo magnifica esta problemática, por lo tanto de no ser atendida a la brevedad la situación empeorara aún más.

Por los motivos expuestos y por los que expon-

dré al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Cioccatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06691/L/04, iniciado por el Legislador Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo que une la Localidad de Monte del Rosario con la Escuela de Timón Cruz, el cual empalma con el camino que va a la Localidad de Diego de Rojas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PROYECTO DE DECLARACION – 06710/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos contemple el desarrollo de la obra de pavimentación desde la Localidad de Inti Huasi del Departamento Tulumba hasta San Francisco del Chañar del Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Ana Dressino, Nélide Luján, Abelardo Karl, Heriberto Martínez Oddone, José Carreras.

FUNDAMENTOS

El norte provincial esta necesitando con suma urgencia del desarrollo de obras de infraestructura básicas y elementales como son los caminos, para poder generar un desarrollo productivo de la región.

Sabemos del atraso de envergadura que esta zona viene sufriendo desde hace bastante tiempo, e identificarnos como las razones principales de esta situación, la falta de una política provincial que apunte al desarrollo y asistencia de regiones que por sus desfavorables condiciones no pueden por si solas avanzar sin el debido apoyo estatal.

El tramo de pavimentación que estamos solicitando permitiría la comunicación vial entre las localidades de Inti Huasi del Departamento Tulumba hasta la localidad de San Francisco del Chañar del Departamento

Sobremonte, en una extensión aproximada de 60 kilómetros.

La obra es considerada de suma importancia para los productores de la región lo que permitiría una vía rápida de transporte próximas a las rutas N° 9 y 60, como así también, facilitaría el acceso turístico al Antiguo Camino Real, potenciando el interés del turismo a visitar la región.

En cualquier diseño de una prospera comunidad, el camino debe considerarse como el factor fundamental, que permite el desarrollo social, económico y cultural de la región por lo que resulta indispensable que el gobierno provincial

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Ana Dressino, Nélide Luján, Abelardo Karl, Heriberto Martínez Oddone, José Carreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06710/L/04, iniciado por los Legisladores Poggio, Nicolás, Bianciotti, Santos, Cioccatto, Dressino, Lujan, Karl, Martínez Oddone y Carreras, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, contemple el desarrollo de la obra de pavimentación desde la Localidad de Inti Huasi, Departamento Tulumba, hasta San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PROYECTO DE DECLARACION – 06725/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitarle contemple en los términos del Artículo 2° de la Ley 9189, la realización de una obra de tendido eléctrico desde la Localidad de las Totorillas hasta Las Aguaditas y de San Miguel hasta Puesto de Abajo, del Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio, Nélide Luján, Alider Cioccatto.

FUNDAMENTOS

En el mes de octubre del corriente, la Legislatura Provincial aprobó la ley 9189 que modificó los artículos 2º y 6º de la ley 9121, por el cual se creó el Programa de Promoción y Desarrollo Industrial del Norte Cordobés.

De esta manera quedó plasmado en el nuevo cuerpo legal, la atribución del Poder Ejecutivo de realizar estudios de factibilidad de los proyectos de desarrollo productivo, que requieren extensión de la red de energía eléctrica, en zonas peri-urbanas de los departamento del norte provincial, en el marco del Fondo previsto en la Ley 9121.

Es en este marco que estamos solicitando al Poder Ejecutivo, contemple el desarrollo de la obra de tendido eléctrico desde la Localidad de las Totorillas hasta Las Aguaditas y de San Miguel hasta Puesto de Abajo, del Departamento Sobremonte.

La ausencia de obras de infraestructura en el norte provincial describe un panorama bastante negativo para las perspectivas económicas de la región, que necesitan de manera urgente de obras básicas que permitan su desarrollo socioeconómico. Sin una planificación estratégica por parte del Gobierno Provincial que permita proveer de agua potable, gas de red y energía eléctrica al norte cordobés, la situación de pobreza, desnutrición y desocupación no podrá revertirse, por mejores intenciones que le demostremos.

La región necesita de un plan integral de asistencia y desarrollo, capaz de permitir que en poco tiempo los Departamentos más pobres de la provincia de Córdoba, puedan modificar su cruda realidad social y económica en pos de contribuir al desarrollo de la provincia en su totalidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares preséís aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Néilda Luján, Alider Cioccatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06725/L/05, iniciado por los Legisladores Poggio, Luján y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el tendido eléctrico desde la Localidad de Las Totorillas hasta Las Aguaditas y de San Miguel hasta Puesto de Abajo, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación al proyecto referido tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlat-

to, Vega.

PROYECTO DE DECLARACION – 06779/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito y felicitaciones al deportista Guillermo Brunetta quien obtuvo su tercer título consecutivo en la prueba contrarreloj del Campeonato Argentino de Ruta, convirtiéndose en el máximo campeón nacional de esta especialidad, que se disputara en la ciudad de Neuquén el pasado trece de febrero de dos mil cinco.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El cordobés Guillermo Brunetta obtuvo el título de contrarreloj en el Campeonato Argentino de Ruta, el cual se disputó el pasado domingo del corriente mes en Neuquén. El oriundo de Laboulaye recorrió el circuito de 40 km. dibujado en las afueras de la capital neuquina.

Este destacado ciclista, obtuvo su tercera corona en esta especialidad, convirtiéndose de esta manera en el máximo campeón nacional de contrarreloj. Asimismo, obtuvo el octavo título a nivel nacional con lo cual dio el salto al sexto puesto en la tabla de los máximos campeones argentinos de la historia.

Ante lo planteado anteriormente, resulta imperioso que la Legislatura de la Provincia de Córdoba apoye el esfuerzo, dedicación y ejemplo, de este deportista que con este logro se constituye en digno representante y ejemplo no sólo del ciclismo argentino sino de la juventud argentina.

Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06779/L/05, iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al deportista Guillermo Brunetta por obtener el tercer título consecutivo del Campeonato Argentino de Ruta, que se disputó en la Ciudad de Neuquén el 13 de Febrero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Luján, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06781/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al Jockey Rodrigo Blanco, por haber sido distinguido con el premio Córdoba Cuna de Campeones debido a su trayectoria Nacional e Internacional en la actividad del Turf.

Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Alíder Ciocatto, Oscar Poggio.

FUNDAMENTOS

Desde las antiguas civilizaciones como Grecia o Roma, hasta los pueblos Bárbaros, la condición de generar velocidad fue motivo de admiración y prestigio bien ganado para los corredores, pero cuando los tiempos alcanzados fueron insuficientes el hombre recurrió al caballo para acrecentar y superar la velocidad lograda por sus pies.

Las carreras de caballos encierran el misterio del deporte mismo, envuelto en la pasión de la apuesta y la gloria de los colores ganadores, y Rodrigo Blanco desde muy pequeño ya había interiorizado este concepto.

Rodrigo Blanco, de origen de familia dedicada a la práctica de este deporte, desde muy temprana edad, asistía con entusiasmo al hipódromo de ésta Ciudad Capital con la convicción de aprender, para ser en un futuro no muy lejano un profesional en esta disciplina, por la simple razón de amar ese deporte.

En el año 1998, con solo 16 años de edad, ya era jockey aprendiz, apostando al futuro y buscando la carrera hacia sus sueños sabiendo del sacrificio y el esfuerzo que implicaba su desafío par crecer en el mundo del turf, enfrentándolo con todas sus energías pero sobre todo con el constante apoyo de sus familiares, transcurrido algunos meses comenzó como jockey en Córdoba y Buenos Aires, ganando 6 carreras, incluso los 1300 metros en el San Jerónimo, estos triunfos le dieron la confianza de mucha gente que lo apreciaba como persona por su humildad, su formación, sus principios pero también como profesional que no tiene temor al correr y con un físico privilegiado para este deporte por ser muy liviano, además parecía comprender a los caballos, por lo que tenía una buena relación con ellos.

Rodrigo siempre manifiesta que solo busca aprender y mejorar en lo que más le gusta para hacer muy bien lo que es su vocación, sin pretender fama ni semejanzas con nadie, con profesionalidad cabalgó por los senderos que lo llevaron a notables triunfos, algunos de estos son: en diciembre del año 2.002 en el hipódromo de Río Cuarto sumó dos importantes victorias con los caballos Rainbow Corner y María Ángeles, su exitoso paso por el Continente europeo, compitiendo varios meses en los más importantes hipódromos de Suecia cosechando aproximadamente 18 victorias, también venció

en Noruega, Dinamarca, y Alemania, en donde según Rodrigo logró el triunfo más importante con un caballo argentino llamado "el gran lode", todos estos logros hicieron que en muy poco tiempo se convirtiera en una suerte de ídolo en ese medio tan exigente.

El jinete cordobés resalta la experiencia adquirida en el viejo continente lo que lo hizo crecer como persona, al regreso de Europa y en su primer intento ganó el gran premio Internacional Carlos Pellegrini en San Isidro, en el año 2.004 se alzó con el premio San Jerónimo, también ganó el gran premio Piñeyrúa en el principal hipódromo uruguayo.

Los mencionados son solo algunos logros del Jockey cordobés, es justo reconocer el esfuerzo, sus éxitos, el espíritu de lucha de este deportista que tan dignamente nos representa tanto en el plano Nacional como Internacional, es por ello que solicitamos a nuestros padres, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Alíder Ciocatto, Oscar Poggio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06781/L/05, iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Bianciotti, Ciocatto y Poggio, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al jockey Rodrigo Blanco por haber sido distinguido con el Premio Córdoba Cuna de Campeones, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Luján, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.

PUNTO 39

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadiccción

06780/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al tenista argentino Gastón Gaudio, quien se adjudicó la "Copa Río de La Plata", que se disputa en Buenos Aires.

SÁRSFIELD. FALLECIMIENTO. HOMENAJE

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: pido las disculpas por lo extemporáneo de mi intervención, pero debo comunicar que ha sucedido un lamentable hecho, ha fallecido el intendente de la localidad de Dalmacio Vélez Sársfield.

El bloque de la Unión Cívica Radical quiere expresar las condolencias correspondientes a sus familiares e invitamos a los demás legisladores a sumarse a este homenaje guardando un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: he pedido la palabra para adherir a las palabras del legislador preopinante, dado que se trataba de un intendente de nuestro Departamento Tercero Arriba, quien felizmente me honraba con su amistad y era un hombre que trabajó muchísimo por su comunidad y la región.

Por ese motivo, adherimos a este homenaje.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia, con el acuerdo de todos los legisladores, va a enviar las condolencias a la familia y se va a hacer presente en nombre del Poder Legislativo en el velatorio de los restos del intendente de Dalmacio Vélez Sársfield.

En consecuencia, esta Cámara va a hacer un minuto de silencio en homenaje de su recuerdo.

-Puestos de pie los señores legisladores, funcionarios y público presente, se guarda un minuto de silencio.

- 9 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

XXXIX

06868/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández, Gaumet, Massa, Guzmán y Fonseca, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de Marzo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

XL

06870/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la "2ª Edición del Festival Regional Caprino", a realizarse el 5 de Marzo en la Localidad de Pichanas, Departamento Cruz del Eje.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

XLI

06872/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el que sustituye los Artículos 1º, 2º, 8º, 9º y 10 de la Ley Nº 7741 –Defensor del Pueblo–, referido a la creación del cargo de Defensor del Pueblo Alterno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Legislación General.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

XLII

06873/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el que sustituye los Artículos 1º, 2º, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley Nº 8435 –Ley Orgánica del Poder Judicial–; Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 7826 –Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal–; incorpora los Artículos 11 Bis, Ter y Quater a la Ley Nº 7982 –Asistencia Jurídica Gratuita–; y sustituye los Artículos 2º y 31 de la Ley Nº 8802, según redacción de la Ley Nº 9188 –Consejo de la Magistratura–, regulando el modo de remplazo de magistrados y funcionarios con acuerdo legislativo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

- 10 -

A) CENTENARIO DE LOS SALESIANOS EN CÓRDOBA. CELEBRACIÓN. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD.

B) ALEJANDRO ROCA, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN. FUNDACIÓN. CENTENARIO. BENEPLÁCITO.

C) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. HOMENAJE A LAS MUJERES CORDOBESAS. SITUACIÓN VIVIDA POR LAS MUJERES DE IRAK. REPUDIO.

D) CANJE DE LA DEUDA ARGENTINA. NEGOCIACIÓN. RESULTADOS OBTENIDOS. BENEPLÁCITO.

E) SAN JOSÉ DE LA DORMIDA, DEPARTAMENTO TULUMBA. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Nº 6 DE RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN. ANUNCIO. BENEPLÁCITO.

G) PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. PLENA VIGENCIA DEL SISTEMA REPUBLICANO DE GOBIERNO. REESTABLECIMIENTO EN VIRTUD DE LAS ELECCIONES. SATISFACCIÓN.

H) FIESTA PROVINCIAL DEL DURAZNO, EN PAMPAYASTA SUD, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN.

I) ENCUENTRO DE MUJERES PROTAGONISTAS. ADHESIÓN.

J) SELECCIONADO SUB-15 DE LA LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL, CAMPEÓN NACIONAL EN BARILOCHE. RECONOCIMIENTO.

K) UNIDAD JUDICIAL DE LA MUJER, CREADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. ACTO INAUGURAL. ADHESIÓN.

L) REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PRIVADA ARGENTINA. ÉXITO LOGRADO. BENEPLÁCITO.

M) FESTIVAL REGIONAL CAPRINO, EN PICHANAS, DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. **Presidente (Schiaretti)**.- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 6700, 6777, 6816, 6842, 6845, 6846, 6847, 6848, 6849, 6855, 6857, 6860, 6862, 6863, 6868, 6870/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento

sobre tablas.

Previo a dar lectura a las notas respectivas, esta Presidencia comunica a los señores legisladores que, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, en momentos en que la Cámara se constituya en comisión, se dará lectura a los fundamentos de cada uno de los cuatro proyectos referidos al Día Internacional de la Mujer, por lo que se obviarán las notas referidas a esa iniciativa.

Seguidamente se dará lectura a los demás pedidos de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 6700/L/04

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

Sr.

Presidente de la Legislatura de la

Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6700/L/04, que vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Córdoba declare de interés legislativo la celebración del Centenario de los Salesianos en Córdoba, a partir del 11 de marzo de 2005.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Domingo Echepare

Legislador provincial

Expte. 6777/L/05

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

Al

Secretario Legislativo

Dr. Guillermo Arias

S. / D.

A través de la presente solicito a usted tratamiento sobre tablas del proyecto ingresado con fecha 17 de marzo de 2005 con el número 6777/L/05, proyecto de declaración sobre el Centenario de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman.

Saluda atentamente.

Norberto Luis Podversich

Legislador provincial

Expte. 6842/L/05

Córdoba 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6842/L/05, iniciado por los legisladores Vigo y Massei, el cual expresa beneplácito por los resultados obtenidos en la negociación del canje de la deuda externa nacional.

Resulta oportuno manifestar nuestro beneplácito por los resultados alcanzados en dicha negociación, reconociendo la implicancia positiva que ello significa para nuestro país.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei
Legislador provincial**

Expte. 6845/L/05

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6845/L/05, iniciado por el legislador Carreras, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración de los 148 años de la Fundación de San José de la Dormida, Dpto. Tulumba, a conmemorarse el 4 de marzo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei
Legislador provincial**

Expte. 6846/L/05

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6846/L/05.

El anuncio formulado por el señor Gobernador de la Provincia en la ciudad de Río Cuarto, referido a la construcción de la nueva cárcel de Río Cuarto, está en correlato con la declaración emanada en esta Legislatura con fecha 7 de abril de 2004; por ello es una oportunidad para declarar el beneplácito por la realización de esta obra tan necesaria para la Provincia de Córdoba.

En orden a lo expuesto, solicito se habilite el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado ut supra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial**

Expte. 6848/L/05

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6848/L/05, iniciado por el legislador Scarlatto, por el cual adhiere a la 12° Edición de la Fiesta Provincial del Durazno, a llevarse a cabo el primer fin de semana de marzo en la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei
Legislador provincial**

Expte. 6855/L/05

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la sexta sesión ordinaria del 2 de marzo del año en curso, del expediente 6855/L/05, por el que se adhiere a los actos del 2º Encuentro de Mujeres Protagonistas, que se llevan a cabo del 2 al 8 de marzo.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 6857/L/05

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Al Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque PAIS, se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6857/L/05.

Motivo dicha petición el reconocimiento de esta Legislatura al seleccionado Sub-15 de la Liga Villamariense de Fútbol que se consagró campeón invicto en el torneo nacional que se desarrolló en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 6860/L/05

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretti

S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo

126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 6860/L/05, que tiene por objeto una declaración de adhesión por la inauguración de la Unidad Judicial de la Mujer, a cargo del Consejo Provincial de la Mujer, a realizarse el próximo 8 de marzo de 2005.

Motiva la presente la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad, lo saluda muy atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 6870/L/05

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión número 6 del 127 periodo legislativo del día miércoles 2 de marzo, del proyecto de declaración 6870/L/05 con relación a la 2ª. Edición del Festival Regional Caprino.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente saludo a usted muy cordialmente.

José Omar Monier

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos de los proyectos números 6816, 6849, 6863 y 6868/L/05, referidos al Día Internacional de la Mujer.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 6868/L/05

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres. Como los hombres, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre.

A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana.

Las mujeres trabajan más, ganan menos, y muchas veces no tienen el derecho a su vientre, a su nombre, a sus hijos.

En esta página pretendemos ofrecer información y enlaces sobre la problemática particular de las mujeres.

Hablar de derechos humanos, es referirse al patrimonio común e inalienable de toda la humanidad, toda vez que los mismos guardan relación directa con el ser humano.

El reconocimiento de lo que hoy día constituyen estos derechos, es el resultado de miles de años de sacrificios y frustraciones sufridos por el género humano, desde que se estableció la diferencia entre gobernantes y gobernados y gobernadas, lo que también equivale a decir, de aquellos que a través del poder político, económico y coercitivo, han utilizado la fuerza para imponer su criterio, frente a aquellos y aquellas que han carecido de estos elementos de dominación.

Para entender mejor el tema, es preciso desarrollar en forma muy elemental, lo que constituye un derecho. En este sentido, debemos decir que derecho, es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda relación civil, a cuya observancia, las personas pueden ser compelidas por la fuerza. Siendo lo anterior así, se puede también definir que los derechos humanos son derechos inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.

Los derechos humanos son innatos y congénitos, porque todos los seres humanos nacemos con ellos; son universales, en cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar; son absolutos, porque su respeto se puede reclamar indeterminadamente a cualquier persona o autoridad; son necesarios, porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser humano; son inalienables, porque pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano; son inviolables, porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio, de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad; son imprescriptibles, porque forman un conjunto inseparable de derechos.

Es importante resaltar también, que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconoció un principio básico como derecho humano, que es el de toda persona a mejorar económica, social y culturalmente.

Es un hecho innegable que la condición jurídica de la mujer a nivel mundial, ha logrado cambios fundamentales, como resultado del tiempo y de las modifica-

ciones sobrevenidas en las costumbres sociales y políticas de la humanidad y en gran parte, debido a la influencia y desarrollo mundial de los movimientos liberacionistas femeninos.

Las mujeres, a través de las distintas épocas, hemos desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso y específico de nuestros derechos humanos.

La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos se remonta al Siglo XVI, con la obra escrita a fines de ese siglo por María Lejars, titulada "La igualdad de los hombres y las mujeres".

El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

En 1791, la "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olympia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y, por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina y sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.

En 1792, la inglesa Mary Wollstoncraft, publicó el libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre y proponiendo que las mismas recibieran el mismo tratamiento que aquél en educación, derechos políticos, en el trabajo y que fuera juzgada por los mismos patrones morales.

En 1832, Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.

1889. El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París.

Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

1899. Se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico que tuvo mucho impulso en el Siglo XX.

1908. Más de 130 mujeres obreras ofrecen su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

1910. El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer; una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

1911. El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

1912. La celebración del Día Internacional de la Mujer se extiende a otros países como Francia, Países Bajos y Suecia.

1913. Se realizó en San Petersburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.

1914. El 8 de marzo de 1914, se celebró en muchos países, el Día Internacional de la Mujer, bajo el estandarte del movimiento de paz, en señal de protesta contra la guerra que amenazaba a Europa; hecho que comprueba que la mujer es la más fiel defensora de la paz.

1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".

1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

1977. La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la cual se insta a los Estados a que conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacio-

nal.

1979. La Asamblea General de la ONU aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", a la que se han adherido ya más de 130 países.

1980. Se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial fue evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer" y se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, poniendo énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.

1981. Se efectúa en julio de 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, donde se proclama el día 25 de noviembre como fecha conmemorativa del día internacional de la no violencia contra la mujer, convirtiéndose en una conmemoración internacional, no sólo en honor a las tres hermanas Mirabal asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura trujillista de la República Dominicana, sino en honor de tantas otras heroínas anónimas, pero además, como una ocasión propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres, como un espacio para promover una cultura de paz entre los miembros de la familia, muy principalmente entre hombres y mujeres en sus relaciones de pareja.

1985. Se realiza en Nairobi, Kenia, la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". En esta conferencia se aprobó por consenso de los Estados, el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprueba la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para).

1995. La ONU realiza en Beijing, China, la "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. En esta Conferencia se adoptó, por consenso de los Estados, una plataforma de acción que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años, cuya meta es el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

En la República de Panamá se conmemora el Día Internacional de la Mujer a partir del 8 de marzo de

1972.

Como se aprecia de la síntesis cronológica anterior, ha sido muy amplia la gama de documentos y hechos históricos que han enriquecido y consolidado los movimientos feministas a nivel mundial, que han contribuido al desarrollo, promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Nadie pone en duda el trascendental valor que la Declaración de los Derechos Humanos, como los demás instrumentos relativos a los mismos, representan para la humanidad. No obstante, las mujeres refutamos el hecho de que su nacimiento ha estado fuertemente ligado a la idea del ser humano centrada en la imagen del hombre-varón, es decir, que esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al sexo masculino, que se considera como el paradigma de lo humano, sin que se tomara en cuenta la manera de sentir, pensar, luchar y vivir del sexo femenino, que representa la otra parte de la humanidad pero, no obstante, ha sido invisibilizada y se le niega el reconocimiento de sus derechos específicos incluyéndola simplemente como parte integrante del hombre.

Es innegable que a través de los siglos la concepción patriarcal que ha prevalecido en el mundo ha sido plasmada en los distintos instrumentos nacionales e internacionales al considerar al hombre-varón, repito, como paradigma de la humanidad, situación que se ha reflejado en los derechos humanos, en su lenguaje, en sus ideas, valores, costumbres y hábitos, pues los mismos sólo tienen como referencia a una parte de la humanidad: la masculina, a través de cuyos sentimientos y pensamientos se nos ha ubicado en la sociedad como seres inferiores, sumisas y dependientes, sin derecho a nuestra propia identidad genérica.

Los distintos movimientos de mujeres a nivel mundial han continuado la labor de promoción y vigencia efectiva de nuestros derechos y libertades fundamentales, luchando por una reformulación global de los Derechos Humanos con perspectiva de género, con el fundamento de que si bien es cierto, como hemos visto en los párrafos anteriores, que el reconocimiento de los derechos humanos comprende de manera general al hombre y a la mujer, no menos cierto es que la realidad práctica evidencia que los instrumentos internacionales y los mecanismos de derechos humanos invisibilizan las necesidades, deseos y demandas de las mujeres, pues tales instrumentos no toman en cuenta sus especificidades porque sus derechos humanos son sistemáticamente violados, además de ser victimizadas por ser mujeres sin que tales hechos sean considerados como violación a los derechos humanos.

Es así que entre los conceptos derechos humanos, mujer y violencia existe una vinculación muy íntima, porque aunque parezca obvio que los derechos humanos de la mujer están teórica y formalmente contenidos en el

concepto de derechos humanos, nuestro mundo cotidiano revela una realidad bien diversa. El hecho es que en la gran mayoría de las legislaciones internas e internacionales, convenios, acuerdos y tratados, en la actuación de los Estados-Parte comprometidos con los documentos sobre la igualdad que firmaron y ratificaron, inclusive en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la actuación de los diversos grupos no gubernamentales que trabajan en pro de los derechos humanos, se puede constatar que las cuestiones específicas de las mujeres reciben tratamiento secundario y marginal, por cuanto los mismos sólo tienen como referencia a una parte de la humanidad: el sexo masculino, que es considerado como el paradigma de lo humano.

Para comprender mejor esto basta señalar, por ejemplo, que la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, para definir los derechos humanos de la persona tomó como base el término genérico "hombre", que aún cuando incluye a la mujer no la refleja, no la define como ser individual y, por lo tanto, este concepto no tuvo en cuenta las diferencias humanas y principalmente las especificidades de las mujeres. Fue en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, que la comunidad internacional, organizada por primera vez, se vio precisada a declarar y reconocer que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales".

Lo anterior encuentra su explicación en que dichos documentos fueron elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo eminentemente patriarcal, y no es de sorprender entonces que no hayan tomado en cuenta nuestra manera de sentir, pensar, luchar y vivir. Esta es la razón por la que los movimientos de mujeres nos hemos instalado en rebeldía en el escenario interno e internacional, denunciando el desprecio a nuestros derechos y exigiendo que las diferencias biológicas entre los sexos no se traduzcan en desigualdades en el plano social, jurídico, político, económico, familiar, etcétera.

En ese sentido, consideramos que el logro más visible del género femenino es el de haber colocado en la agenda pública mundial la temática de la mujer en todos sus aspectos, especialmente la referida a la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos humanos.

La violencia contra la mujer constituye un grave problema social a nivel mundial, que ha sido hasta las últimas décadas, considerado como un problema del ámbito privado, no siendo hasta años recientes, ante las constantes demandas de las mujeres y de grupos femeninos organizados, que se ha logrado ponerlo en la palestra pública, para tratar de prevenirlo, erradicarlo y sancionarlo.

Y es por ello, que se considera necesario, evaluar la efectividad de los instrumentos y mecanismos, en el campo de los derechos humanos, en la perspectiva de su reformulación, para que cumplan efectivamente su objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de toda la humanidad, por cuanto existe una cantidad de actos violatorios a los derechos humanos de las mujeres, que no se encuentran contemplados en los diversos instrumentos jurídicos relativos a estos derechos.

No podríamos recordar este día sin pensar en las condiciones, en la problemática de la mujer actual, en Argentina y Latinoamérica.

Las últimas décadas han marcado con claridad un protagonismo creciente de las mujeres en el universo social, político, económico, pese a la persistencia de una cultura que continúa la tarea de secundarización y relegamiento a que la estructura de dominación masculina hemos sido sometidas históricamente.

En un país como el nuestro, sumido en la mas profunda crisis que hayamos conocido, con datos inéditos sobre pobreza, en el que el hambre de grandes sectores poblacionales es una realidad desgarrante que, cuando no llega a matar, deja ejércitos de niños con daño cerebral, minusválidos para el aprendizaje, en un país como éste, digo, las mujeres han sido y seguirán siendo las que se hagan cargo del sostén del hogar, de constituirse en piezas fundamentales contribuyendo sin desmayo a mejorar el ingreso familiar.

Poco a poco hemos ido ocupando el espacio público, sin dejar por ello el espacio privado, al que una cultura consolidada a través de la historia y algunos credos, pretendió confinar .

Ninguna de esas conquistas nos fue regalada.

Luchas, movilizaciones en reclamo de nuestros derechos, de nuestro derecho a decidir, de ser dueñas de nuestros cuerpos, de ejercer nuestra autonomía, de elegir nuestro destino, de ser ciudadanas de primera, igual que todos, si bien han permitido avances importantes, deben continuar todavía.

Persisten actitudes retrógradas en algunos sectores de nuestra sociedad que pretenden imponer sus criterios a la conducta de los seres humanos y, particularmente a las mujeres.

No hay duda que, desde el enfoque de género existe innegable especificidad en la problemática que nos afecta, en los mas diversos órdenes.

Por ello, las políticas públicas deben ser diseñadas desde esa perspectiva.

Aspiramos a un país mas justo donde, las asimetrías de género puedan ser resueltas a breve plazo, con gobernantes comprometidos en la tarea de terminar con las desigualdades respetando las diferencias.

La igualdad de derechos debe dejar de ser un enunciado teórico, para transformarse en una realidad concreta que nos abarque a todos los habitantes de este país. Sin discriminación de credo, condición social, raza, sexo u orientación sexual.

El asistencialismo de un estado clientelar, sólo tiene por objeto consolidar un modelo de dependencia que le resulte funcional a sus apetencias de poder. Ese sistema condiciona aún mas a las mujeres pobres, para las que no existen agendas propositivas que apunten a mejorar su situación de pobreza, que faciliten el acceso al conocimiento y a la capacitación, que les permita ampliar posibilidades de inserción en el mercado laboral, aspirando a mejores condiciones de vida.

Me parece que se hace necesario intentar crear espacios de participación y debate, sin padrinzagos partidistas ni tutelajes de ninguna especie, que son los que bastardean el sentido y objetivos de aquellos.

Espacios para repensar la política.

Espacios para resignificar la política como la herramienta imprescindible para la transformación social, en la búsqueda ineludible de una sociedad de iguales, mas justa y solidaria.

Juntos, hombres y mujeres, en el convencimiento de que, entre todos, sumando los esfuerzos, sin distinción de sexos, de credos, ni de origen, sólo como seres humanos, podremos encontrarnos en la tarea de construir una nueva y auténtica ciudadanía.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del mismo. (Aplausos)

Zulema Hernández – Eduardo Massa – Graciela Gaumet – Marcelo Guzmán – Ricardo Fonseca.
Legisladores provinciales

Expte. 6816/L/05

La Lucha por la plena vigencia de los derechos de la mujer iniciado en el Siglo XIX cobró un nuevo impulso internacional desde el llamado de la Asamblea General de la ONU para la plena eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Este objetivo se va cumpliendo por la fuerza, tenacidad y visión de muchas mujeres que pusieron de manifiesto su capacidad de organizarse en torno a esta reivindicación.

En muchos sentidos la histórica batalla de las sufragistas, de las que lucharon y luchan por la justicia social, por la salud sexual y reproductiva, por erradicar la violencia contra la mujer constituyen hitos en el camino para que las mujeres gocen de una libertad e igualdad reales en todos los campos dando cumplimiento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aún resta mucho por hacer. Sin embargo, queremos resaltar los hechos auspiciosos que se presentan en el horizonte. Al respecto, queremos señalar las actividades del Consejo Provincial de la Mujer, como el organismo de nivel provincial responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades, que tiene como

propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural de la provincia.

Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía, que parte del reconocimiento de la existencia de desigualdades e inequidades, que afectan el ejercicio pleno de la misma, y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones para el crecimiento armónico de la sociedad.

Asimismo, la Ley de Cupo Sindical permite avanzar sobre nuevos desafíos en las relaciones dentro del mundo del trabajo, facilitando el ingreso de la mujer a las comisiones directivas de gremios y/o sindicatos.

La contratación de personal femenino por parte de la empresa Volkswagen el año pasado, revaloriza la mano de obra femenina, formando parte de una nueva política de empleo.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María Irene Fernández – Graciela Ruiz – Norma Ceballos – Evelina Feraudo – Liliana Juncos – Blanca Rosas – Sonia Lascano – Juana Romero – María Mussi – Lucía Domínguez - Alejandra Vigo.

Legisladoras provinciales

Expte. 6849/L/05

En 1857 las trabajadoras textiles tomaron las calles de Nueva York protestando por las miserables condiciones laborales. Once años después, las costureras industriales se declararon en huelga reclamando el derecho a unirse a los sindicatos, mejores salarios y jornada de trabajo digna. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la Cotton Textile Factory por que los dueños de la fábrica las encerraron para que permanezcan en su puesto de trabajo.

Desde entonces se realizaron manifestaciones por el "derecho al voto y por los derechos políticos y económicos de todas las mujeres". En 1910 se estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en una conferencia con delegadas de 17 países. Más de medio siglo después este día fue reconocido por Naciones Unidas.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Hoy, a pesar que esta pelea ha dado algunos frutos, son millones las mujeres que transitan el camino que recorrieron las obreras textiles y batallan contra un sistema que les hipoteca el presente y el futuro. Que luchan por obtener el derecho a decidir sobre sus cuerpos y contra la pobreza, despidos, desocupación y salarios miserables. Hoy no se conmemora un aniversario mas en nuestro país, miles de mujeres siguen luchando por

trabajo digno, mejores condiciones laborales. Pelea que se suma a la de las docentes, que defienden la educación pública, médicas y enfermeras como las de la ex Clínica Junín o la Clínica Halac que lucharon en defensa de sus puestos de trabajo y siguen luchando, o de las madres y abuelas de Plaza de Mayo, que siguen buscando a sus hijos y nietos desaparecidos durante la dictadura militar y aquellas que luchan por los derechos humanos, entre otras.

Por estos motivos y los que se expondrán oportunamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Liliana Olivero

Legisladora provincial

Expte. 6863/L/05

Los medios de comunicación, nos dan a conocer, en toda su magnitud, las dimensiones del horror vivido en los últimos hechos de guerra y de violencia. Este proceso tiene en la mujer más que un testigo silente.

Las mujeres, por el hecho de serlo, sufren experiencias violentas, diferentes a las vividas por los varones, las mismas que producen cambios en su vida cotidiana, su participación en el espacio público y su mundo interior. Un caso explícito de esto es la Guerra de Irak, donde al iniciarse el proceso de violencia, la presencia de las mujeres en la vida política, social era invalidada.

Esta situación pone en evidencia la conquista necesaria de la mujer en prestigiosas posiciones de instituciones como en el Consejo de Gobierno Iraquí, al igual que en distintas ONGs, financiadas externamente por la intervención de Bush, quien mediante la invención de estos espacios hace desaparecer estratégicamente valiosas mujeres de la sociedad iraquí, aquellas que resistirían la ocupación del país y participarían en la elaboración de su propia constitución ¿Cuál es el objetivo de Bush? Evidentemente no es el de darle lugar en la sociedad a la mujer, es el punto de partida para el resurgimiento de Irak, pero de un Irak dependiente y débil. Es por esto que declaro el repudio a estas manipulaciones en nombre de la igualdad de condiciones, en nombre de un lugar en la sociedad para todas las mujeres iraquíes.

Es a partir de estos espacios que las mujeres ingresan a la escena pública. Este reconocimiento a la mujer iraquí es, en definitiva, una valoración a todas las mujeres del mundo.

Juana Romero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: no sé si

éste es el momento oportuno en el que tengo que hacer el planteo. Con respecto a los proyectos de declaración que están siendo sometidos a votación, quiero plantear que en los proyectos 6842 y 6862, nuestro bloque sea excluido en su acompañamiento, éstos tienen que ver con el beneplácito en el tratamiento de los bonos en default, y nuestra fuerza política a nivel nacional no comparte el tratamiento que ha tenido el tema de la deuda externa argentina; por lo que sería incoherente aprobar estas dos declaraciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora, se va a hacer constar en el Diario de Sesiones su posición.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente queremos hacer algunas consideraciones y un pedido de abstención con respecto al proyecto 6846, esto sin dejar de reconocer la indudable necesidad que tiene el sistema carcelario de la Provincia de Córdoba, como la funcionante cárcel de Río Cuarto, de contar con la construcción de una nuevas penitenciarías, más aun, a ojos vista, con lo que acaba de ocurrir con el motín de la Penitenciaría de San Martín.

Me gustaría -para que quede claro que compartimos esta necesidad- leer algunos párrafos de lo que fue un informe de la Defensoría del Pueblo, que se realizó en virtud de los datos brindados por el director de la Penitenciaría de Río Cuarto en octubre de 2004. El mismo decía que siendo un penal con una capacidad para 300 internos, a octubre del 2004 tenía 460 internos, por lo que contaba ya con una superpoblación manifiesta. El informe dice: "Esta unidad penitenciaria, al igual que otras, aloja a menores entre 19 y 23 años, pero no puede brindar un tratamiento diferenciado a raíz de que sólo cuenta con un pabellón para procesados, uno de condenados y uno de mujeres; al igual que no pueden tratar su rehabilitación por tipo de delito ya que no tiene disponibilidades físicas para ello". Indudablemente estamos ante la necesidad de una ampliación o un recambio. Yo diría recambio con la construcción de un nuevo edificio, porque el mismo data de 1897, por lo que incluso se lo podría tildar de obsoleto y con problemas de mantenimiento.

También tiene una situación especial con respecto al personal, ya que cuenta con sólo dos trabajadoras sociales para 460 internos, las que

en ese momento estaban con carpeta médica por estrés laboral, superadas por la situación.

Al interrogante respecto de los problemas con el mantenimiento sanitarios y/o sistema de agua, el señor director responde que "sólo en oportunidades y con el transcurso del tiempo han podido recuperar y cambiar los sistemas de desagües y cañerías", o sea que gracias al transcurso del tiempo y a la voluntad de algunos aportantes se han podido ir renovando.

Por expresiones del señor director recibimos su gran preocupación por mantener e incorporar mayor cantidad de personal a fin de equilibrar las medidas de seguridad y, por sobre todas las cosas, poder contar con un espacio para reforzar distintos niveles de capacitación y actualización de su personal, que por el momento sólo pueden realizar jornadas de actualización en medidas de seguridad.

Como apreciación final, en el informe se observó que la unidad penitenciaria se encuentra ubicada en plena zona urbana por lo que colinda con diferentes barrios y que no se pudo dialogar con ningún interno por no ser día de visita. Además, consideraron de importancia poder colaborar en gestiones que logren articular las necesidades reales que se producen por superpoblación de internos, ya que pueden llegar a servir como medidas preventivas que atenúen posibles desbordes violentos (motines).

Estoy demostrando, con el informe de la Defensoría del Pueblo, que amerita la construcción de un nuevo penal en la ciudad de Río Cuarto ya que hay una manifiesta necesidad de construir una nueva unidad carcelaria.

La Unión Cívica Radical, a pesar de reconocer esta necesidad, se va a abstener de acompañar este proyecto de declaración, porque lamentablemente es un proyecto de declaración de beneplácito a un anuncio y nosotros, señor presidente, estamos un poco cansados de los anuncios del Señor Gobernador. Si estamos dispuestos a acompañar con beneplácito la inauguración de un nuevo penal en Río Cuarto, pero no de un anuncio. Ya nos ocurrió una vez, señor presidente. En el año 2001, el senador Bellina por la Unión Cívica Radical, de Deán Funes, Departamento Ischilín, fue quien se ocupó de fundamentar el pedido de un crédito para llevar adelante una nueva cárcel en la ciudad de Deán Funes. Esta lamentablemente no llegó a concretarse porque quedó en un sim-

ple anuncio.

Entonces, nosotros vamos a pedir la abstención en la votación del proyecto, porque no estamos de acuerdo en acompañar simplemente los anuncios, nos gustaría acompañar las concreciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de abstención solicitada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical para su bloque.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, solicito que se consigne el voto negativo de nuestro bloque para el proyecto 6846/05. Motiva nuestra posición del voto negativo, el hecho de considerar que, si bien es cierto que compartimos la necesidad de dotar a la provincia de todos aquellos instrumentos que hagan a la preservación de la seguridad, no nos parece que la construcción de una cárcel, o el anuncio de la construcción de una cárcel, sea motivo de beneplácito. Por el contrario, creemos que debería generar beneplácito y satisfacción en la ciudadanía que se tomaran las medidas necesarias para evitar precisamente que se cometan los delitos y que la gente vaya a la cárcel.

Por tal motivo, señor presidente, votaremos negativamente este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- La posición del bloque del Frente Nuevo quedará consignada en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, es para subsanar un error material involuntario, ya que al ponerse en consideración el proyecto de declaración 6857/L/05 se consignó como autores de dicho proyecto a los legisladores Vega y Méndez y corresponde a los legisladores de nuestro bloque, además de quien habla, la legisladora Alicia Menta.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de cámara

en comisión, los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la reunión de Labor Parlamentaria y las que se han expresado en el recinto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, se pone en consideración los proyectos 6700, 6777, 6816, 6842, 6845, 6846, 6847, 6848, 6849, 6855, 6857, 6860, 6862, 6863, 6868 y 6870, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06700/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la celebración del Centenario de Los Salesianos en Córdoba, dichos festejos se realizarán a partir del 11 de marzo de 2005 en el Colegio Pío X.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Los primeros salesianos enviados desde Italia por San Juan Bosco (1815-1888) llegaron a la Argentina en 1875. Arribaron movidos por el mismo objetivo que en el viejo mundo perseguía el fundador de la Congregación Salesiana: “dedicarse a los niños y jóvenes más necesitados para hacer de ellos buenos cristianos y honrados ciudadanos.

El 11 de marzo de 1905 llegan por primera vez los salesianos a Córdoba, ubicándose en terrenos adyacentes a la Plaza Colón, dando lugar a la fundación del Colegio Pío X. Su presencia fue preparada por numerosos cooperadores de Don Bosco, entre ellos Monseñor Cabrera, Don Agustín Garzón y Don Vicente Castro. Ese primer Grupo estuvo integrado por el P. Juan Bautista Gherra, el joven salesiano Pedro Tantardini y el joven maestro Luis Larralde. La humildad y la austeridad marcaron los comienzos de una obra que estaba llamada a ser muy fecunda: esos pioneros se instalaron en lo que era una pobre casa de cinco piezas que se levantaba en

la esquina de Rodríguez Peña y 9 de Julio.

Con el paso del tiempo, esta ciudad y provincia de Córdoba fueron recibiendo el beneficio de la presencia y acción salesianas en los más diversos puntos y a través de una rica variedad de obras. Los millares de niños y jóvenes que pasaron por los patios, las aulas y los templos salesianos, se han desparramado por la provincia, el país y el mundo, y han hecho un aporte importante fundados en los valores recibidos.

Con motivo de este Centenario la Congregación Salesiana y la Provincia de Córdoba quieren conmemorar el trabajo educativo y evangelizador de salesianos y laicos que donaron sus vidas siguiendo a Don Bosco en la aplicación de su particular sistema educativo. Un sistema educativo que propicia el desarrollo de las mejores potencialidades de los jóvenes a través de un clima de familiaridad y confianza en las relaciones, empapados de un profundo sentido de Dios, invitando a vivir cada día con alegría y responsabilidad.

Destacar una vez más la importancia de la educación en vistas a construir una Nación Argentina más justa y democrática. En los particulares tiempos de crisis que vivimos, sentimos necesidad de subrayar con nuevo énfasis que es en la Educación donde podemos poner los cimientos de una Nación donde se procure el bien integral de todos los argentinos.

Los salesianos han elegido como lema del centenario: "Cien años con los Jóvenes" y, al mismo tiempo que se centra en lo significativo de esta conmemoración para el Colegio Pío X, la hacen extensiva al valor que tiene la presencia y la acción salesiana en todo el territorio de la provincia de Córdoba.

A continuación detallamos las Obras Salesianas que existen y funcionan en la Provincia de Córdoba:

- 1905: Colegio "PIO X", en la zona de Barrio Alberdi, fundado el 11 de Marzo.
- 1910: Lo que actualmente son el Colegio y Parroquia "San Antonio de Padua", en Barrio San Vicente.
- 1926: Instituto Agrotécnico Salesiano "Nuestra Señora del Rosario" y Santuario y Parroquia "María Auxiliadora", en Colonia Vignaud, Brinkmann.
- 1928: Parroquia María Auxiliadora en Barrio Alberdi, anexa al Colegio Pío X.
- 1930: Parroquia y Oratorio "Sagrado Corazón de Jesús" en Alta Gracia.
- 1931: Instituto Superior de Estudios Teológicos "José Clemente Villada y Cabrera" ubicado en el camino a La Calera.
- 1931: Parroquia San Juan Bosco y Santo Domingo Savio, en El Tropezón.
- 1932: Parroquia y Colegio "Sagrado Corazón de Jesús" en Los Cóndores.
- 1947: Centro Juvenil Salesiano "Ceferino Namuncurá" en Río Tercero.
- 1948: Colegio, Aspirantado y Prenoviado "Santo Domingo Savio" ubicado en la zona adyacente a El Tropezón.

- 1952: Escuela Agrotécnica Salesiana "San Ambrosio" en Río Cuarto.

- 1954: Estudiantado Filosófico y Pedagógico "Miguel Rúa" en las adyacencias de El Tropezón.

- 1956: Residencias Universitarias Salesianas con 10 casas ubicadas en el Barrio Alberdi.

- 1968: Casa Inspectorial Salesiana, comenzó en 1926 con sede en el mismo Colegio Pío X, hoy ubicada en El Tropezón.

- 1971: Instituto Técnico "José Clemente Villada y Cabrera", ubicado en camino a La Calera.

- 1973: Casa de Retiros y Ejercicios Espirituales "Villa Don Bosco" en Cabana, Unquillo.

- 1977: Instituto de Formación Docente "Santo Domingo Savio", ubicado actualmente en instalaciones del Colegio Pío X, Córdoba.

- 1981: Librería Salesiana, ubicada en las instalaciones del Colegio Pío X, de Córdoba.

La trayectoria histórica, la variedad de servicios, y la multitud de destinatarios, ameritan a nuestro parecer un reconocimiento público, que ayude también a rescatar los valores trascendentales de la fe cristiana y de la pedagogía salesiana, en medio de una provincia tan rica y vasta como la de Córdoba.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echebare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06777/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Centenario de la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman; a conmemorarse el 17 de Marzo del corriente año.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Alejandro Roca es un pueblo ubicado a 305 Km. de la ciudad capital de Córdoba y se levanta en los márgenes del Río Cuarto. Hasta allí se puede llegar transitando por la ruta nacional N° 8 (Norte) y por los caminos a Huanchilla (Sur), Los Cisnes (Este) y Las Acequias (Oeste).

El nombre y las tierras de este pueblo están asociadas al apellido de un ilustre militar de nuestro país, el general Julio Argentino Roca quien en el año 1879 estuiera al frente de la histórica campaña al Desierto.

En el año 1903 fue inaugurada la línea ferroviaria, la estación ubicada en el lugar conocido como "Paso de las Terneras", fue nombrada Alejandro a pedido del General Julio Roca, quien deseaba perpetuar el nombre de su hermano mayor fallecido recientemente y quien

era propietario de algunas tierras de la región.

Los primeros habitantes donde se erigía Alejandro Roca fueron los indios Pampas y Ranqueles, aunque al momento de fundarse el pueblo las tierras ya pertenecían al general Roca, quien las había adquirido en un remate público que efectuara el Gobierno de la Provincia de Córdoba en Agosto de 1874.

Al 17 de Marzo de 1905 se lo toma como fecha cierta de la fundación de este pueblo, debido que fue en esta oportunidad cuando el gobernador de la Provincia de Córdoba, José Olmos, concedió los beneficios fiscales, por el término de ley, a la Colonia de Alejandro Roca con su respectivo pueblo fundado por el solicitante, en tierras del Departamento Juárez Celman.

Esta tierra de pampas y ranqueles fue abriendo paso a las polvorientas calles del pueblo que creció simultáneamente con la Colonia.. De aquellas primeras construcciones erigidas alrededor de la estación de ferrocarril, Alejandro Roca se fue encaminando hacia la actividad agropecuaria.

Sus actividades agrícolas han permitido el desarrollo de industrias afines como es el caso de la Aceitera General Deheza y la actual Golden Peanut argentina S.A. que exporta maní al mercado europeo y estadounidense directamente desde la localidad, dando trabajo en forma directa e indirecta aproximadamente a 140 familias. En el área Urbana de Alejandro Roca se encuentra la fábrica de guantes Álvarez Rayón y Zigneco S.R.L., la cual funciona desde 1952 empleando actualmente a 10 personas.

La educación de los alejandrinos pasa a través de dos Institutos Secundarios (normal y adultos, seis escuelas primarias (dos urbanas y cuatro rurales) y Jardines de Infante. La vida social y deportiva transcurre en la sociedad Italiana "Giusseppe Mazzini", el club Atlético Colonia, el Aero Club "Alejandro Roca", el club Pabellón Argentino y el club Caza y Pesca.

Los casi 6000 habitantes de este lugar pueden acceder a distintos servicios públicos provistos por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Alejandro Ltda.. COSPAL y la Municipalidad: agua potable, gas y vivienda, que no solo apuntalan al bienestar de la gente sino que también permiten la radicación de importantes industrias que proveen trabajo a los habitantes.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06816/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Con motivo de conmemorarse el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, su reconocimiento y homenaje a las mujeres cordobesas que, desde todos los lugares en donde desarrollan cotidianamente sus actividades, bregan por alcanzar un estado de igualdad junto a los hombres en el plano social, laboral, intelectual, familiar, etc., sin resabios de discriminación alguna.

María Fernández, Graciela Ruiz, Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Blanca Rosas, Sonia Lascano, Juana Romero, María Mussi, Lucía Dominguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06842/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los exitosos resultados obtenidos en la negociación del canje de la deuda argentina, destacando la voluntad política del gobierno nacional en llevar adelante las gestiones, desde el interés nacional.

Alejandra Vigo, Juan Massei.

FUNDAMENTOS

Las gestiones que el Gobierno Nacional llevó adelante en la negociación del canje de la deuda concluyeron con una aceptación que superó el 75%, lo que significa un importante nivel de adhesión que permite superar el default y fundamentalmente, comenzar e repensar Argentina en el contexto global de las naciones del mundo y la recuperación de su credibilidad en el mercado internacional.

Innegablemente es este, el proceso de negociación más importante llevado a cabo en los últimos tiempos y en él es bueno resaltar el trabajo tenaz de los distintos equipos de gobierno y la decisión del Señor Presidente de la Nación de intentar la salida del programa de la abultada deuda argentina, desde la aplicación de un esquema propio y por demás posible.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alejandra Vigo, Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06845/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración conmemorativa de los 148 años de Fundación de San José de la Dormida a realizarse el próximo 4 de marzo en esta ciudad del Departamento Tulumba.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

San José de la Dormida, considerada por muchos la “puerta del norte cordobés”, representa la historia de las pequeñas localidades norteñas que cobraron vida a la vera del Antiguo Camino Real. Sus antiguas construcciones encierran las historias de los viajeros que ya desde la época colonial, encontraban en ella el descanso y las provisiones necesarias para continuar su itinerario por el Camino hacia el Alto Perú.

El acta fundacional, que data del 4 de marzo de 1857 y fuera refrendado por el entonces Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba, Dr. José Alejo Román, señala que por la cantidad de población ya existente, merecía otorgar a “La Dormida” la categoría de Villa. A partir de entonces este asentamiento de criollos e hispanos comienza a llamarse “Villa San José de la Dormida”.

En la actualidad, La Dormida es una ciudad pujante, llena de vida y que también atesora hermosos paisajes donde el presente, el pasado y la naturaleza confluyen en armonía siendo reflejo de la belleza de la tierra del norte cordobés.

Por estos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

José Carreras.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06846/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, por el anuncio de la construcción del nuevo Establecimiento Penitenciario N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto, efectuado por el Sr. Gobernador de la Provincia el día 28 de Febrero de 2005, que recepta la Declaración emanada de esta Legislatura Provincial con fecha 07 de Abril de 2004.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, anunció la construcción de un nuevo Establecimiento Penitenciario para la ciudad de Río Cuarto, receptando la declaración que emitiera esta Legislatura con fecha 07 de Abril del año anterior.

Esta circunstancia, que resolverá un serio déficit institucional para la ciudad Capital alternativa de la Provincia, jerarquiza las decisiones que adopta este Poder Legislativo. En efecto, conforme lo establecido precedentemente, constituye un hecho auspicioso que el Poder Administrador recepte la recomendación formulada por otro Poder del Estado, en un marco de coordinación para

arribar al fin de la propia existencia de organización Estatal, cual es “El bien común”.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06847/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su satisfacción por el restablecimiento del la plena vigencia del sistema republicano de gobierno en la Provincia de Santiago del Estero, a través de la realización de las elecciones libres llevadas a cabo el día 27 de febrero de 2005 y expresa al propio tiempo el anhelo que las nuevas autoridades conduzcan a la Provincia y a su pueblo a la definitiva consolidación del sistema democrático y al debido camino de progreso material y moral.

**Ana Dressino, Nélide Luján, Alíder Cioccatto,
Oscar Poggio, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.**

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 27 de febrero se llevaron adelante comicios en la hermana provincia de Santiago del Estero a fin de elegir Gobernador y demás autoridades provinciales.

Toda elección representa un hito, un nuevo jalón en el decurso de la democracia y, como tal, un motivo de beneplácito para quienes nos definimos a favor de tal sistema, pero la llevada adelante en Santiago adquiere una especial relevancia, desde que importa el pleno restablecimiento del sistema republicano de gobierno, el que se vio interrumpido a través del extremo remedio constitucional de la Intervención Federal.

Y cobra particular importancia el evento, toda vez que el resultado electoral arrojado implica, además, la decisión del electorado de dejar atrás viejas prácticas y un modelo de “hacer política” que poco tiene que ver con la consolidación del sistema democrático y aparece más emparentado a modos y metodologías de poder no encaminados precisamente al progreso material y espiritual de los ciudadanos.

La alternancia en el poder constituye una típica manifestación de la esencia propia del sistema democrático, hecho que también se muestra como saludable y demostrativo de la madurez que la ciudadanía adquiere, afortunadamente, a través de las duras experiencias recogidas.

Sin lugar a dudas, el veredicto de la urnas ha expresado la voluntad de cambio del pueblo santiagueño, sobre todo si se tiene en cuenta, como dato histórico, que son las primeras elecciones después de décadas, que no cuentan con la participación directa o indirecta de

los personajes que con su accionar dieron lugar al necesario proceso de intervención.

Por las razones expuestas y las que se expresarán al tiempo de su tratamiento, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Ana Dressino, Nélica Luján, Alíder Ciocatto, Oscar Poggio, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06848/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la 12ª Edición de la “Fiesta Provincial del Durazno”.

Evento emulador de la Tradición y cultura local, vigente en la memoria y costumbres que hermana a la comunidad de la localidad de Pampayasta Sud Departamento Tercero Arriba, a realizarse el 1º fin de semana de marzo de 2005.

Reconocer y Preservar la noble labor de las generaciones pasadas en las quintas de duraznos, que con su trabajo contribuyeron a configurar el paisaje característico de esta bella localidad, constituye una manera de emular el esfuerzo y la tradición en la memoria de su pueblo, otorgando permanente tributo a quienes con su protagonismo forjaron Pampayasta Sud.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Durazno es característica para esta localidad, en cuanto constituye un evento significativo en su tradición, fruto de una actividad fructífera arraigada en nuestra región, origen del desarrollo económico de su población

Este evento es fuente de orgullo para la comunidad de Pampayasta Sud, en cuanto enuncia e ilustra los altos valores que han sabido construir sus pobladores en el trabajo dedicado, honrado y digno de la tierra que los alberga, a través del cultivo del durazno.

En razón de que esta fiesta celebra a una actividad que recrea una tradición, una costumbre, una manifestación del espíritu de servicio al trabajo de la comunidad de Pampayasta Sud, es que solicito Sr. Presidente la aprobación de este Proyecto.

José Scarlatto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06849/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo próximo.

Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06855/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos del 2º Encuentro de Mujeres Protagonistas, bajo el lema “Semana de la Mujer”, que se desarrollará a partir del día 2 al 8 de marzo del corriente, con un nutrido calendario de actividades

Nélica Luján, Alíder Ciocatto, Gustavo Santos, Oscar Poggio, Nora Castro.

FUNDAMENTOS

Nuestra ciudad será escenario del “2º Encuentro de Mujeres Protagonistas”, que se desarrollará desde el día 2 de marzo al 8 del corriente en diferentes lugares de nuestra Ciudad Capital, para lo cual se ha preparado una nutrida agenda de actividades.

Dentro del contexto del Día Internacional de la Mujer, es necesario mantener siempre presente la lucha por la igualdad de derechos por la que se viene bregando desde hace muchísimos años

Y en esta lucha, muchas fueron las grandes mujeres que fueron protagonistas insoslayables dado que aun se mantienen situaciones de vulnerabilidad y discriminación en muchos estamentos de nuestra sociedad.

Vaya nuestro homenaje a todas las mujeres que día a día le disputan a la vida la posibilidad de vivir en igualdad de oportunidades y en especial a las trabajadoras rurales que con frecuencia son víctimas de tratos abusivos.

Con la fe puesta en Dios las mujeres argentinas, siguen encontrando en la mirada de sus hijos la fuerza necesaria para seguir adelante.

En este sentido la organización “Mujeres Protagonistas” ha organizado el “2º Encuentro Mujeres Protagonistas” con el siguiente cronograma de actividades

- Miércoles 2 de Marzo

Desde las 18.30 en el Obispo Mercadillo: Apertura con el significado de la “semana de la mujer”.

- Jueves 3

Desde las 18.30 en el Obispo Mercadillo: Disertación sobre “Mujer y Salud”.- Viernes 4 Mujer y Trabajo, Mujer y Poder Político, Lugar a confirmar

- Sábado 5

A partir de las 10 Hs. y hasta las 13 Hs. en el Cabildo Histórico se desarrollará un “Cabildo Abierto de Las Mujeres”, donde se llevarán a cabo mesas debates y

plenarios, estando invitadas todas las organizaciones que quieran participar.

- Domingo 6

Festival Solidario en Villa el Libertador.

- Lunes 7.

En el Obispo Mercadillo a partir de las 18.30 Hs.

Mujer y los Medios de Comunicación

- Martes 8.

Sala Hugo del Carril.- películas alegóricas y a las 18 Hs. convocatoria de todas las organizaciones de la Mujer en la Plaza San Martín dando cierre a los actos.

Por los presentes fundamentos y convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Gustavo Santos, Oscar Poggio, Nora Castro.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06857/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al seleccionado Sub-15 de la Liga Villamariense de Fútbol, al consagrarse Campeón invicto en el torneo nacional organizado por la Asociación del Fútbol Argentino que se desarrolló en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Los jóvenes integrantes del combinado de la Liga Villamariense de Fútbol, Sub 15, que se consagraron campeones en forma invicta del primer torneo nacional de la categoría organizado por A F A, comenzaron su espectacular campaña con el subcampeonato obtenido en la localidad de Embalse el año pasado, en el que tomaron parte todas las representaciones adheridas a la Federación Cordobesa de Fútbol.

Posteriormente, a fines del año pasado, al realizarse el torneo eliminatorio para dirimir quién sería el representante de nuestra provincia en el Nacional 2005, éste conjunto logra su objetivo dejando en el camino a los poderosos equipos como los de Córdoba, Oncativo y Laboulaye.

Sin lugar a dudas el logro obtenido nos llena de orgullo y se inscribirá en la historia de esa liga del interior y de la provincia toda, no solamente por el logro deportivo, adjudicarse el torneo en forma invicta y haber tenido el goleador del torneo, Enzo Andrés, sino también por su conducta, sin expulsados, siendo estas razones la motivación del presente, solicitando a los legisladores de los distintos su acompañamiento para la aprobación del

presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06860/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al acto de inauguración que crea el Consejo Provincial de la Mujer de la "Unidad Judicial de la Mujer", cuya sede tendrá lugar en calle Rondeau N° 258 de la Provincia de Córdoba. Dicho evento se realizará el día Martes 8 de Marzo de 2005.

Norma Ceballos, Nélida Luján, Alicia Menta, Alejandra Vigo, María Fernández, Juana Romero, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Lucía Dominguez, Blanca Rosas.

FUNDAMENTOS

El día 25 del mes de Noviembre de 2004 se firmó el convenio de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, la Secretaría de Justicia de la Provincia de Córdoba y el Consejo Provincial de la Mujer en dicho convenio y de común acuerdo se dispuso la creación de la Unidad Judicial de la Mujer destinada específicamente a receptor las denuncias y presentaciones formuladas por las víctimas de delitos contra la integridad sexual, dicha repartición estará compuesta en su totalidad por personal femenino, como un modo de atenuar los efectos post-traumáticos que estos hechos delictivos generan.

Es menester destacar que la Unidad contará con personal altamente capacitado, el cual durante los días 21 de febrero al 01 de marzo del corriente, participó del Curso de Capacitación que tuvo sede en el Consejo Provincial de la Mujer, en el cual se abordaron temas tales como Tratamiento Victimológico, Abusos Sexuales, Enfoque Pediátrico en el abuso sexual, entre otros temas específicos a tal fin.

La Unidad Judicial y de Tratamiento de la Mujer, también realizará tareas de prevención vinculadas a la integridad sexual de la mujer y del niño.

Procurará brindar contención en situación de crisis, tratamiento médico, psicológico, social y asistencia jurídica a víctimas de los delitos de integridad sexual y a su grupo familiar.

Además contará con una línea telefónica gratuita (0-800), una herramienta más para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación de mis pares.

Norma Ceballos, Nélida Luján, Alicia Menta,

Alejandra Vigo, María Fernández, Juana Romero, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Lucía Domínguez, Blanca Rosas.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06862/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por el éxito logrado en la reestructuración de la deuda privada argentina, con la alta adhesión de acreedores de todo el mundo, reinsertando al país en el escenario financiero internacional.

Jorge Valinotto.

FUNDAMENTOS

El lamentable default en el que cayó la Nación en el año 2001 provocado por altísimos endeudamientos tomados con irracionalidad e irresponsabilidad hizo sufrir al pueblo Argentino duros momentos durante los últimos años, a causa del total aislamiento de nuestro país de los foros económicos internacionales.

Es importante destacar la gestión económica realizada por el Gobierno Nacional que promovió durante todos estos años un fuerte ahorro que mostró en forma inmediata las finanzas saneadas.

El país debió transitar un época de dura soledad, logrando con sus escasos recursos asistir a un alto porcentaje de la población empobrecida, pero a la vez mostrando cuentas estables y balanceadas lo que finalmente lo lleva a conseguir el éxito que estamos destacando en este proyecto.

A partir de la reestructuración de la deuda se puede esperar una mayor actividad económica, una disminución adicional del desempleo y una mejor asistencia a la población en salud y educación.

De aquí en adelante el augurio para la República Argentina es "Progreso", pero con la lección aprendida del cuidado que debe tomarse con respecto a las cuentas públicas.

Por lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente en el recinto al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Valinotto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06863/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión al Día Internacional de la Mujer y su Repudio a la Situación vivida por las Mujeres de Irak.

Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06868/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día Internacional de la Mujer", el próximo 8 de marzo del año 2005, en conmemoración de la lucha y muerte de obreras de la industria textil y de la confección, las que manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

Zulema Hernández, Graciela Gaumet, Eduardo Massa, Marcelo Guzmán, Ricardo Fonseca.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06870/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Edición del Festival Regional Caprino" que se llevará a cabo el día Sábado 5 de Marzo de 2005 en la localidad de Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.-

José Monier.

FUNDAMENTOS

La comisión del Festival Regional Caprino, patrocinado por la Comuna de Paso Viejo, organiza el Sábado 5 de Marzo de 2005, la 2ª Edición de dicho festival, en la localidad de Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

La realización de este evento lleva como objetivo además de afianzar los valores de nuestras tradiciones y resaltar la cultura y costumbres de la región, la de destacar y acrecentar la actividad caprina como uno de los medios más importantes para el desarrollo de la zona.

La presente Edición cuenta con la participación de importantes valores regionales del quehacer de la música y danzas nativas lo que sumado a la variedad de comidas típicas permitirá a los asistentes vivir una jornada de profunda argentinidad.

Tendrá como atractivo adicional la elección y coronación de la reina del festival, contando con un importante número de participantes e invitadas especiales reinas de otras localidades de la zona lo que le dará un verdadero realce al evento.

Esta Legislatura participa del Júbilo que tan importante celebración representa para las familias de la localidad de Pichanas y la Zona y felicita a los organizadores por el aporte a preservar la cultura de la región.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente ex-

presaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

- 11 -

**ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS Y
SIMULTÁNEAS PARA ELEGIR CANDIDATOS A
DIPUTADOS NACIONALES. CONVOCATORIA
EFECTUADA. FECHA. ESTABLECIMIENTO.
SOLICITUD AL PEN.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 6852, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de marzo de 2005.

**Señor Vicegobernador
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 6852/L/05, a través del cual se declara la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca la fecha de elecciones internas abiertas y simultáneas para elegir candidatos a diputados nacionales.

La democracia exige comportamientos democráticos de quienes conducen sus instituciones, comportamientos que deben ser claros y absolutamente alejados de toda sospecha especulativa. De no ser así, la totalidad de los partidos políticos, con la sola excepción del oficialismo, quedarán como rehenes de mezquinos objetivos individuales.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

Abelardo Karl
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Karl.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.
Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: solicito una reconsideración de la reciente votación. No tengo dudas sobre el procedimiento de la votación pero sugiero una reconsideración, ya que quiero analizar algunos temas con la profundidad que requiere la cuestión -creo que algunos legisladores no lo han hecho-, por lo que quiero ampliar algunos conceptos.

En el Gobierno nacional del doctor Fernando De la Rúa el Congreso aprobó una iniciativa que todos los partidos políticos valoraron de manera positiva; en síntesis, esta ley contemplaba que los partidos políticos con vigencia deben dirigir sus internas de manera abierta y simultánea. Desde todos los sectores, esta iniciativa fue valorada como positiva.

Acto seguido, el actual oficialismo nacional suspendió la aplicación de esta ley y, actuando absolutamente fuera del sistema y no por los carriles que correspondía, dirimió su interna haciéndonos participar a todos los argentinos en las elecciones generales en la que se eligió el actual presidente.

No tengo dudas -creo que todos lo compartimos- que en el sistema democrático cuando los hombres se creen más importantes que las instituciones o cuando las mismas son utilizadas mezquinamente por grupos o facciones estamos ante la más grande de las irresponsabilidades. Estas irresponsabilidades socavan el sistema y prácticamente, lo digo con tristeza, estamos ante el comienzo del fin.

Hoy, una vez más, estamos todos los partidos de la democracia...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

Les pido a los legisladores que hagan silencio para poder escuchar al legislador Abelardo Karl.

Continúe, señor legislador.

Sr. Karl.- Decía, señor presidente, que hoy estamos todos los partidos de la democracia presos, valga el término, del antojo del mismo signo oficial.

El señor Presidente de la Nación tiene que entender que esta ley le confiere atribuciones, cuales son convocar a elecciones simultáneas y abiertas, pero debe tener en claro que no se trata de un privilegio ni mucho menos de una herramienta que solucionará las controversias internas de su partido.

Estamos a pocos meses del 23 de octubre, fecha en que se producirá la elección de diputados nacionales. A pesar de tener fecha de elección para renovar el cincuenta por ciento del Congreso Nacional no conocemos, por decisión del señor Presidente de la Nación, el calendario electoral para la selección de los candidatos de cada partido.

Hablamos de democracia y la misma requiere reglas de juego claras; no se puede utilizar la potestad de establecer la fecha de elecciones en beneficio de quien la dicta.

Podríamos abundar en hechos acontecidos no hace mucho, pero en ese análisis deberíamos reflexionar acerca de la forma en que se ejerce la mayoría en democracia.

En democracia las mayorías son circunstanciales, salvo que se piense en la construcción de un único partido, lo que se contrapone al sistema democrático que se basa en el pluralismo y la alternancia. Pero no creo –y espero que así sea– que esa sea la intención.

En consecuencia, nuestro bloque, y yo personalmente, queremos exhortar a que acompañen este proyecto a los fines de que se proceda al inmediato establecimiento del cronograma electoral por parte del Poder Ejecutivo nacional. Es por ello que solicito la reconsideración del tratamiento del proyecto 6852 dado que, de hacerlo, comenzaríamos a diferenciarlos y a evitar errores, grandes configuraciones y claras muestras autoritarias, que estamos contestes las debemos erradicar de una vez y para siempre.

Sr. Presidente (Fortuna).– Antes de proceder a la votación de la moción, me han solicitado el uso de la palabra el presidente del bloque País y el presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.– Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque del Partido País al proyecto 6852, presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical, como a la reconsideración de su tratamiento.

Señor presidente: la facultad conferida al Poder Ejecutivo nacional por la Ley 25.611, a los fines de la convocatoria a elecciones internas, abiertas y simultáneas para la elección de candidatos a diputados nacionales para el 2005 efec-

tuada el año pasado –hace más de 4 meses–, de ninguna manera tiene que transformarse en una intromisión inaceptable del Poder Ejecutivo en los partidos políticos, como tampoco en una herramienta que esté al servicio del partido gobernante de turno para dirimir sus cuestiones internas, ni en el presente ni en el futuro.

Señor presidente, señores legisladores: nuestro bloque del Partido País va a acompañar con su voto este proyecto y la reconsideración solicitada, en el convencimiento de que la precisión de la fecha para las elecciones de candidatos es imprescindible para demostrar la ecuanimidad republicana y democrática que el espíritu de la norma conlleva al otorgar esta facultad al Poder Ejecutivo nacional, para fijar la fecha para elegir candidatos a diputados nacionales sin ventajas para ningún partido político.

En consecuencia, ratifico nuestro voto positivo al pedido de reconsideración solicitada por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.– Es a los efectos de manifestar que no vamos a acompañar esta solicitud de reconsideración. No hemos rechazado el proyecto sino su tratamiento sobre tablas, habiendo sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Creemos que en este momento no debemos considerar la cuestión de fondo, como lo hacen los legisladores preopinantes, lo que seguramente se hará en el seno de la comisión.

Por lo tanto, adelantamos el rechazo a la reconsideración solicitada.

Sr. Presidente (Fortuna).– Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Abelardo Karl.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).– Rechazada.

- 12 -

**LEY 7676, (TRIBUNALES DE FAMILIA), ART. 62 BIS, (CUOTA ALIMENTARIA).
INCORPORACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).– Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6297/L/05 con la nota que mociona su tratamiento sobre ta-

blas la que se leerá a continuación, contando el mismo con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 6297/L/05 iniciado por la legisladora Leiva, por el cual se incorpora el artículo 62 bis a la Ley 7676, Tribunales de Familia, referido a la cuota alimentaria.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Solidaridad, se cree oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Solidaridad vengo a fundamentar el despacho del proyecto de ley 6297 que nos introduce nuevamente en una temática muy sentida dentro del común de la familia, esto es la cuota alimentaria y la obligatoriedad que tienen los padres de garantizar el derecho inalienable de sus hijos como es la asistencia y la alimentación.

Siempre es importante y oportuno resaltar que las estadísticas muestran que en este tema puntual de la cuota alimentaria existen anomalías en más del 70 por ciento de los casos; esto es, porque la cuota no se cumple, se paga fuera de término o no se paga en su totalidad.

Es bueno, cada vez que nos introducimos en esta temática, reflexionar que siempre es poco e insuficiente todo lo que vayamos a hacer para

que esta problemática pueda acabar en un sistema casi perfecto.

Hay que reflexionar qué pasa por la cabeza de los padres que no se hacen cargo de esta cuota alimentaria y cómo afecta esto a los hijos de padres separados, al igual que el desentendimiento y el abandono por parte del progenitor que ya no vive con ellos.

La experiencia indica que una vez disuelta la pareja, la mayoría de los padres adeudan a sus hijos la cuota alimentaria y si bien hay excepciones, muchos de ellos tampoco cumplen con el régimen de visitas ni demuestran interés en acompañarlos en su educación y crecimiento.

En todo esto, los más perjudicados –como lo hemos dicho muchas veces– son siempre los hijos. No hay castigo civil ni penal suficiente que llegue a los padres irresponsables; los padres morosos están entrenados para evadir.

Es innegable que la situación económica de los últimos tiempos influyó muchísimo en el aumento de la morosidad alimentaria, pero esto no justifica que se sustraigan de sus obligaciones alimentarias. En todos los casos siempre es necesario volver a hacer el reclamo ante la justicia para garantizar el derecho de los hijos.

Es bueno también, recordar aquí cómo es el mecanismo de la cuota alimentaria para poder entender la importancia que tiene dar un paso más en este sentido. Se entiende por cuota alimentaria el pago en dinero que el progenitor no conviviente titular de la patria potestad, efectuará a quien se encuentre a cargo del cuidado del menor para cubrir sus necesidades de alimentación, vestimenta, educación, deporte y esparcimiento. Esta obligación es conjunta, es decir que tanto el padre como la madre están obligados a proveer a sus hijos de lo necesario para la subsistencia.

Para exigir el pago de la cuota alimentaria se debe acudir a la Justicia e iniciar un juicio, para ello debemos calcular y demostrar los gastos que ocasiona la atención y la subsistencia del menor, desde los ordinarios, como son la subsistencia, la habitación, la educación y el vestuario, como también de los extraordinarios, como son la asistencia médica, la farmacia, las intervenciones quirúrgicas, la provisión de libros, el estudio, etcétera.

Una vez que el juez toma conocimiento de la demanda, convocará a una audiencia en la cual podrá establecer una cuota provisoria, luego de eso continuará el juicio, y se tratará de probar con

la mayor exactitud posible los ingresos del demandado. Finalizada esta etapa, cuanto llega el momento de la sentencia, si los ingresos probados son mayores al monto que se había utilizado para establecer la cuota provisoria, además del reajuste del monto de la cuota definitiva el padre va a tener que pagar la diferencia con la provisoria.

Los padres también pueden acordar una cuota por alimentos en forma privada y luego ratificar el acuerdo en el Juzgado de Familia para equipararlo a una sentencia judicial.

Por hijo corresponde una cifra que varía de acuerdo a cada situación particular, no obstante, los jueces suelen calcular un aporte equivalente al 20 ó 25 por ciento del salario para la manutención de un hijo. Para fijar el valor se deben tener en cuenta los ingresos reales comprobables del alimentante, como también el mantenimiento del nivel de vida de ese hijo. En caso que el progenitor no cumpla con el pago de la cuota alimentaria, se debe recurrir nuevamente a la Justicia a fin de exigir la regularización de esa situación.

Por todo ello y fundamentalmente por esto último, señor presidente, es que el proyecto de ley en tratamiento, el 6297, viene a cubrir un vacío importante, viene a ser un importante aporte a este tema tan sentido.

Este despacho, firmado por unanimidad por los miembros de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Solidaridad, tiene dos artículos. El primero de ellos sustituye el inciso 7º del artículo 21 de la Ley 7676, que es la ley que crea los tribunales de familia, inciso -incluido en el despacho- que paso a leer: “En la ejecución de sus propias decisiones y en la ejecución de las sentencias dictadas por las Cámaras de Familia y el Tribunal Superior de Justicia...”, tal cual estaba textualmente en el inciso original, se agrega: “Verificada la falta de pago en término, total o parcialmente, de la cuota alimentaria fijada, sea ésta provisoria o definitiva, podrán ordenar de oficio que se proceda a retener un importe de la misma sobre el sueldo, compensaciones, honorarios u otros ingresos netos que percibe el alimentante por todo concepto. La retención se aplicará sobre el ingreso de bolsillo una vez deducidos los descuentos establecidos por ley y se depositará en una caja de ahorro que se abrirá a los fines a nombre del alimentado y a la orden de quien se

determine”.

El artículo 2º de este proyecto cuyo despacho estamos tratando, es en igual sentido y alude al artículo 23 de la Ley 9053 referida al Organigrama de la Asistencia del Niño y el Adolescente, siendo una de las últimas leyes y bastante actualizada.

Voy a leer el artículo 23 de dicha ley, tal como estaba en un principio: “Medidas Tutelares. Resolución Provisoria. Mientras se practica la investigación y una vez cumplido lo prescripto en el artículo anterior el juez dispondrá provisoriamente del niño y adolescente previa vista al asesor ordenando las medidas tutelares adecuadas, según el siguiente orden de prelación: a) el discernimiento de la guarda a sus padres o tutores; b) no siendo ello posible por la índole del caso, su colocación bajo guarda de terceros dándose prioridad a miembros de la familia extensa; c) cuando fuere imposible la colocación familiar, su atención integral a través de los programas implementados por la autoridad administrativa, incluso su guarda en establecimientos o centros habilitados al efecto. Asimismo podrá ordenar con arreglo a la legislación vigente otras medidas provisorias de resguardo a la persona y bienes del niño y el adolescente y fijar cuota alimentaria con igual carácter.”

Como dije, la lectura del artículo 23 de la Ley 9053 hasta aquí fue textual, luego se le agrega, y quiero resaltar este segundo artículo de esta reforma ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señora legisladora.

Solicito a los señores legisladores y público presente que guarden silencio a fin de poder escuchar los fundamentos que brinda la legisladora.

Continúa en uso de la palabra la legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: decía que quiero recalcar el segundo artículo de esta reforma porque habla a las claras de la idoneidad técnica de los miembros de la comisión al no dejar nada librado al azar e introducir también en esta otra ley esta modificación.

Sigo leyendo la inclusión en este artículo: “... determinando a cargo de quién estará la misma. Si se verificará la falta de pago en término total o parcialmente de la cuota alimentaria fijada, sea esta provisoria o definitiva, podrán ordenar de

oficio que se proceda a retener el importe de la misma sobre el sueldo, compensaciones, honorarios u otros ingresos netos que perciba el alimentante por todo concepto. La retención se aplicará sobre el ingreso de bolsillo una vez deducidos los descuentos establecidos por ley y se depositarán en una caja de ahorro que se abrirá a tales fines a nombre del alimentado y a la orden de quien determine.”

Este es el segundo artículo que incluye el despacho y reitero mi reconocimiento a este trabajo técnico porque también se refiere a la posibilidad de actuación de oficio del juez, no solamente con el primer artículo ante una situación ordinaria sino en este caso cuando estamos ante el discernimiento de la guarda de los menores.

En este punto quiero aclarar, y ya adentrándome concretamente en lo que acabo de leer, que entendemos que la norma no consagra un sistema de retención automático ante el mero hecho de un incumplimiento puntual. El juez deberá verificar la falta de pago de la cuota del obligado utilizando todos los medios que estime necesario para llegar a la conclusión inequívoca de que se trata de un deudor contumaz y no de un mero incumplimiento transitorio y coyuntural.

Si luego de este procedimiento previo realizado según el criterio del juzgador, éste verifica efectivamente la situación de un incumplimiento grave con relación al pago de la cuota alimentaria, allí sí el juez sin que medie pedido alguno podrá de oficio ordenar que el importe de la cuota sea retenido y esa retención se aplicará sobre el sueldo, compensaciones, honorarios u otros ingresos netos que perciba el alimentante por todo concepto.

De este modo, a través de la sanción de esta ley, estaremos haciendo un importante aporte para acelerar los tiempos procesales, dotando a su vez a los jueces de un instrumento importantísimo que les permitirá dejar de tener atadas las manos y actuar inmediatamente, procediendo a hacer cumplir lo dispuesto. Sin lugar a dudas, señor presidente, estamos haciendo un valioso aporte técnico para que con ese aporte podamos garantizar, finalmente, el derecho inalienable que tienen los hijos de ser asistidos por sus padres.

Para finalizar, señor presidente, debo decir que, aunque este proyecto surge de la muy buena idea original de la legisladora Leiva, quiero resaltar que el mismo, con todas sus modificaciones, es

fruto también de la predisposición de los miembros de ambas comisiones para con el despacho definitivo. Y si usted me permite, señor presidente, quiero poner de relieve la labor realizada por los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en especial la de su presidente, quienes demostrando total idoneidad, lograron dar forma y concretar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en principio, quisiera confirmar lo manifestado, en cierta parte, por la legisladora preopinante, agradeciendo al mismo tiempo al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y demás legisladores que la integran, por la predisposición y aportes realizados para que este proyecto tuviera efectivamente hoy tratamiento.

Si bien la Comisión de Asuntos Constitucionales, tomando en cuenta lo que normalmente sucede cuando se tratan proyectos en esta Cámara, emitió de manera expeditiva el despacho con acuerdo de comisión a fines de diciembre, lamentablemente este tema no estuvo planteado en el Orden del Día de la Comisión de Solidaridad, en las tres reuniones de febrero, y por ello la tardanza que determina que recién hoy se produzca el tratamiento del presente proyecto. Fuera de esto, señor presidente, quiero agradecer el aporte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Cuando elaboré el proyecto, a efectos de conocer la opinión al respecto, lo remití al presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, a la Asociación de Magistrados, a la Sala del Derecho de Familia del Colegio de Abogados y a la Sala del Niño y el Adolescente, puesto que efectivamente se introducía un agregado a la Ley 9053, referida al procedimiento preventivo, competencia de los jueces de menores.

En los tribunales de familia, debido al incumplimiento del pago de la cuota alimentaria, normalmente ocurre el reclamo de los alimentados ante el tribunal para que intime al alimentante al pago de las cuotas alimentarias adeudadas. Este procedimiento de reclamo suele realizarse en dos, tres y hasta en cuatro oportunidades, hasta que el

tribunal tenga acreditada la mora en el pago de los alimentos y, recién en ese momento, ordene la retención de la cuota alimentaria, lo cual implica para los alimentados, en su mayoría niños menores de edad, la imposibilidad cierta de hacerse del dinero indispensable para satisfacer las necesidades mínimas y vitales de todo ser humano: la necesidad y derecho de alimentación.

Por este motivo, señor presidente, el objeto de este proyecto consiste en otorgar a los jueces de familia y jueces de menores, con competencia en materia de alimentos, la herramienta procedimental necesaria para que, a través de una economía procesal, se agilice el procedimiento de cobro de cuotas alimentarias adeudadas, y los alimentados puedan hacerse más rápidamente del cobro de las mismas.

En un origen, el proyecto que pretendía incluirse como artículo 62 bis de la Ley 7676, Ley de Procedimiento de Fuero de Familia, establecía que: "Fijada la cuota alimentaria, provisoria y definitiva, el juez o el tribunal de oficio, a petición de parte, podía ordenar sin más trámite se le retenga la misma del sueldo que percibe por todo concepto el alimentante deducidos, obviamente, los descuentos obligatorios de ley y depositándola en una caja de ahorro abierta a tales fines".

Como ya manifesté, remití el proyecto a la Sala de Derecho de Familia, y la Comisión de Asuntos Constitucionales, entendiendo razonables las manifestaciones vertidas por esta Sala, considero incorporarlas como un agregado al inciso 7º del artículo 21, porque incorporarlas como artículo 62 bis de la Ley 7676 era prever un solo procedimiento cuando en materia de alimentos la ley prevé múltiples procedimientos, ya que la cuota alimentaria puede resultar por acuerdo de las partes en la etapa prejurisdiccional -prevista en el artículo 26 y siguientes de la Ley 7676-, puede ser acordada por las partes o lo puede resolver el juez de acuerdo a la facultad que le compete según el artículo 21, inciso 4º, de la misma ley. También puede surgir por resolución del juez según el artículo 87 y siguiente, en el procedimiento previsto para las excepciones de previo especial pronunciamiento que pueda poner el demandado o el juez puede resolver en el imprime-demanda, en el juicio ordinario propiamente dicho previsto por la misma ley, al entablar la demanda.

Asimismo puede surgir, pero solamente por vía convencional, en la audiencia que de oficio a petición de parte puede solicitar el juez, conforme el artículo 40 de la Ley 7676, motivo por el cual los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales consideramos razonable incluirlo como un agregado en el inciso 7º del artículo 21, del Capítulo III, Título 1º, de la Ley de Procedimiento de Fuero de Familia, que específicamente trata la competencia funcional de los jueces.

Por otra parte -y como ya manifesté-, en el proyecto original se prevé una retención ab initio. Pero, siguiendo las sugerencias de la directora de la Sala de Derechos de Familia, doctora María del Huerto Torres, consideramos pertinente reconocer a aquellos alimentantes que habitualmente pagan la cuota alimentaria. Por consiguiente, se entendió que la retención sólo debía hacerse de oficio una vez que se verificara el incumplimiento y no ab initio.

De esta manera, los jueces de familia contarán ahora -de aprobarse el proyecto- con una herramienta fundamental para que, verificado el incumplimiento en el pago de la cuota alimentaria, ya sea porque se pagó fuera del plazo establecido o porque se depositó menos de lo fijado o acordado por ante el Tribunal, pueda inmediatamente ordenar la retención del sueldo, honorarios, compensación u otros ingresos que perciba el alimentante, deducidos los descuentos de ley, y depositado en una caja de ahorro abierta a tales fines.

Durante el tratamiento de este proyecto, presentado por distintos legisladores de este bloque, el asesor del legislador Gastaldi, doctor Albarracín, hizo un importantísimo aporte. Él manifestó que sería bueno acordar esta facultad también a los jueces de menores que tienen competencia en ciertas circunstancias para la fijación de alimentos.

La Comisión entendió oportuno su aporte, motivo por el cual, y siguiendo la sugerencia de la directora de la Sala del Niño y Adolescente del Colegio de Abogados, doctora Inés Montaldo del Delvado, se efectuó un agregado al artículo 23 del procedimiento prevencional de la Ley 9053, donde faculta a los jueces de menores, además de tomar las medidas tutelares y soluciones previsoras referidas a los bienes y a la persona del niño-adolescente, a fijar cuotas alimentarias con igual carácter, motivo por el cual también los jueces de

menores podrán ahora, verificado el incumplimiento en el pago de la misma, ordenar la retención de oficio.

Quiero aclarar que "obligados al pago de la cuota alimentaria", -para que tengamos bien en claro a quién va dirigida la ley-, no solamente es el padre sino que a veces suele ser la madre o cualquier otro familiar, como abuelos maternos o paternos. En definitiva, lo que se pretende es agilizar el procedimiento en el cobro de la percepción de tan importantísima obligación, como es el pago de las cuotas alimentarias.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que esto es sólo un pequeño paso, un "gateo", un mínimo aporte a la urgente y necesaria reforma de la Ley del Fuero de Familia, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, a decir verdad no me voy a detener puntualmente en el tratamiento de la ley en cuestión, atento que han sido explicitadas sus bondades por quienes me precedieron en el uso de la palabra, y en el convencimiento de que en el trabajo que hicimos en comisión creíamos incorporar una nueva norma que sin duda iba a coadyuvar para que estas cuestiones de los alimentos sean realmente normas de plena efectividad.

Es cierto lo que decía la legisladora Vigo: "siempre es poco e insuficiente cuando se legisla en esta materia"; por ello es bueno analizar, junto al proyecto en cuestión, leyes que se dictaron en esta Legislatura en otras oportunidades y que persiguen el mismo objetivo.

Esta legislatura, en el mes de noviembre del año 2000, sancionó una ley -publicada en el Boletín Oficial de la provincia en diciembre del mismo año- que establece la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, esencialmente en el artículo 1º; mientras que en los artículos 8º, 9º y 10 dispone un principio de obligatoriedad que alcanza a los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Dice al respecto que la administración pública provincial y sus organismos autárquicos y descentralizados deberán requerir la certificación del registro para el ingreso o promoción de sus agentes.

En lo que hace al Poder Legislativo la ley prescribe que los postulantes a cargos electivos en la Provincia deberán adjuntar la documentación

respectiva.

Con respecto al Poder Judicial establece que el Consejo de la Magistratura deberá requerir a los postulantes la certificación del Registro para la conformación de su legajo. Eso establecen los artículos 8º, 9º y 10.

El artículo 13 reza expresamente que el funcionario público que omita requerir la certificación de Registro incurrirá, a los fines administrativos, en falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que tal omisión importe.

Los artículos 11, 12 y 15 establecen un sistema de invitación y de adhesión -discúlpeme, señor presidente que explicito la ley, pero como esta Cámara fue renovada a fines del año 2003, me parece importante que todos los legisladores sepamos de lo que estamos hablando-, los artículos 11 y 12 hacen referencia a que se invitará a los bancos y entidades financieras que operan en la provincia, como así también a las empresas o instituciones privadas que desarrollen actividades en el ámbito provincial a adherir a la presente ley.

El artículo 15 hace referencia expresa a los municipios, es decir que se invitará a los municipios a que adhieran a esta norma.

Fijese, señor presidente, esta Legislatura, con buen criterio entendió que la norma requería de algún tiempo para ser operativa, atento la importancia de la misma. La norma establece en el artículo 17 que el Registro de Deudores Alimentarios iniciará sus actividades a los 90 días de publicada la ley en el Boletín Oficial, debiendo reglamentarse en igual plazo.

Señor presidente, las normas ayudan y desde este Poder Legislativo se han hecho muchos esfuerzos para dictar normas que ayuden a que las cuestiones alimentarias realmente sean solucionables en el ámbito de la provincia.

Pero además hace falta voluntad política, porque si no hay voluntad política las normas terminan siendo letra muerta. Entonces pienso, que esta norma va a ser aplicable por el Poder Judicial, tengo alguna esperanza, mas que de la vida de la norma que estamos leyendo con respecto al padrón de morosos.

La norma fue sancionada en noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial en diciembre de 2000, con una norma expresa que establecía noventa días para su reglamentación. ¿Cómo puede ser que el Poder Ejecutivo reglamente la norma 700 días después? La norma fue reglamen-

tada el 17 de febrero de 2003.

Me parece que hay que advertirle al Poder Ejecutivo que hay que tener voluntad política y que hay que impulsar la reglamentación de estas normas para que no sean letra muerta.

Señor presidente, si esto no alcanza, para preocupación de los que hoy abrimos un periódico, vemos que una jueza de familia denuncia a un funcionario de una dirección provincial, atento que en cuatro circunstancias le requirió informes sobre un adjudicatario de una vivienda, quien está involucrado en una causa por tenencia y cuota alimentaria.

Señor presidente, realmente la norma que hoy vamos a sancionar es importante y lo advertimos en el seno de las comisiones, hicimos todas las consultas necesarias, pero desde este Poder Legislativo, hay que solicitarle a dicho Poder, que las normas no son letra muerta, que hay que ponerle voluntad política, porque esto perjudica a la gente y en cuestiones alimentarias, siempre se perjudican los más débiles.

Con respecto a la norma en cuestión, obviamente no tengo más que ratificar nuestra posición en el ámbito de la Comisión y expresar que, en Derecho de Familia, ninguna norma ni mucho menos aquellas relacionadas con cuestiones alimentarias son de segunda categoría. Son normas especiales que hacen a la calidad de vida de la gente que uno, sin ser profesional del Derecho, al leer con algún detenimiento artículos del Código Civil relativos al matrimonio, a los derechos y obligaciones de los parientes, advierte que la cuota alimentaria, como prestación alimentaria, goza, yo no diría de privilegio porque no es tal, pero sí de la protección como pocas normas jurídicas tienen, y su incumplimiento produce daños a veces irreparables.

Señor presidente, en nombre del radicalismo solicitamos la aprobación de la presente norma lo cual, obviamente, descontamos que así será porque tiene despacho unánime de las comisiones.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: brevemente, he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque, el Partido País, al proyecto

de ley en tratamiento.

Las reformas a la Ley 7676, propuestas en el proyecto 6297/L/04, autoría de la legisladora María Fernanda Leiva del Frente Nuevo y modificada en el trabajo de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Solidaridad, dan como resultado el despacho que tenemos en tratamiento.

Dicha reforma avanza positivamente en la legislación en la materia, haciendo suyo y complementando algunos fallos que hacen jurisprudencia, agilizando y asegurando la percepción de la cuota alimentaria, monto imprescindible para satisfacer las necesidades mínimas de los beneficiados.

Por estas razones y las que con solvencia fundamentaran la autora del proyecto y la miembro informante de las comisiones, legisladora Vigo, considero que son más que suficientes para acompañar con nuestro voto esta iniciativa.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: he solicitado la palabra simplemente para expresar nuestro acompañamiento al proyecto de ley en tratamiento al que, por supuesto, hemos apoyado en la comisión respectiva logrando su aprobación por unanimidad. No voy a agregar más fundamentos a los ya suficientemente vertidos en su oportunidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: he solicitado la palabra para adelantar el voto favorable del bloque de Izquierda Unida, ya que nuestro bloque no ha participado como miembro de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Solidaridad. Debo hacer expreso el voto favorable de nuestro bloque compartiendo las distintas argumentaciones, que creo que han sido suficientes para que este proyecto pueda convertirse en ley, con las advertencias que algunos legisladores manifestaron respecto de su reglamentación.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: no voy a redundar sobre aspectos que ya se han manifes-

tado.

El proyecto en tratamiento es una iniciativa legislativa realmente plausible y un mérito de la autora del proyecto; hay que destacarlo, como así también del trabajo en comisión, porque constituye un verdadero avance en materia de Derecho de Familia que tendrá, seguramente, una repercusión social importantísima, garantizando fundamentalmente un criterio de justicia para aquellos niños que se encuentran, lamentablemente, en estado de desamparo por la desidia de sus padres o progenitores que tienen la guarda.

En orden a lo expresado, adelanto el voto positivo del bloque Córdoba Justicialista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra nuevamente y lamento que debamos cerrar este debate con estos conceptos. Pero quería decirle a la autora de la idea que origina este proyecto que la voy a disculpar por lo expresado en relación a su tratamiento por dos razones: primero, porque desconoce el momento en que fue girado este proyecto a la Comisión; segundo, porque creo que la legisladora Leiva viene acá a reflejar los vicios de la propia profesión, cual es la de litigar en los fueros de familia y la de ver con dureza cómo se trata este tema. Hablo de vicios porque aquí parece que uno es el fiscal y el otro el abogado defensor —en este caso del “reo alimentario”.

Para terminar, reitero mis conceptos por una excelente idea y mis felicitaciones por el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Con todo respeto quiero decir que no comparto lo expresado por la legisladora Leiva en el sentido que todo el aporte y el trabajo lo han hecho los de afuera, como han sido los representantes del Colegio de Abogados y los jueces a los cuales la legisladora ha dicho que ha consultado.

Recién la legisladora Dressino hablaba de voluntad política, al respecto quiero manifestar que soy una convencida que no solamente el Ejecutivo debe tener voluntad política sino que nosotros también debemos tenerla aquí. De manera que si los legisladores, al menos de mi bancada, tenemos la posibilidad concreta de elaborar un proyecto de ley, trabajamos denodadamente para que ello se realice. Por ello, este proyecto ha podido ser realidad gracias al trabajo de todos los

legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, no sólo los pertenecientes a mi bancada sino también los de los demás bloques, incluyendo a la autora de la idea original de este proyecto.

Termino con el concepto vertido por el legislador Mosquera que, a mi juicio, ha sido el más importante, además de los conceptos profesionales manifestados por los legisladores preopinantes: estamos hoy haciendo un aporte muy importante a un tema del que están pendientes no sólo los abogados que litigan en el fuero de familia sino todas las familias cordobesas. Se trata de un problema sensible a todos y sobre el que debemos seguir trabajando.

Por ello, señor presidente, estamos orgullosos y felicito nuevamente a todos los legisladores que trabajaron en este proyecto por haber hecho un aporte fundamental para el derecho de familia. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra y contando con despacho, se va a votar en general el proyecto 6297, tal como fue despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Solidaridad.

Dicha votación se hará por el método digital.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, si no hay objeciones, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 13 -

SR. INTENDENTE DE CÓRDOBA. DICHOS DIRIGIDOS A MIEMBROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. REPUDIO. PÚBLICA RETRACTACIÓN. EXIGENCIA.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de declaración número 6835/L/05 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6835/L/05, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual repudia los dichos del señor Intendente de la ciudad de Córdoba dirigidas a miembros del Gobierno provincial y exige una pública retractación de los mismos.

Resulta oportuno manifestar nuestro repudio, remarcando que estos dichos agraviantes no sólo afectan a miembros del Gobierno provincial sino a la comunidad cordobesa en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto que recién ha sido leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: me toca, en representación del bloque de Unión por Córdoba, hacer la defensa del proyecto 6835/L/05 que se refiere a la declaración del repudio y desagrado por las manifestaciones vertidas días pasados por el señor Intendente de la Ciudad de Córdoba, el doctor Luis Juez.

También exigimos una pública retractación de los dichos vertidos en aquella oportunidad - muchos de ellos pronunciados en los medios masivos de comunicación- rotulando al Gobernador de la Provincia de Córdoba y a sus funcionarios como "malandras", como partícipes del Gobierno más corrupto de la historia de Córdoba, rotulando al señor Gobernador como que iba a terminar peor

que Angeloz y vertiendo manifestaciones en el Congreso del Partido Nuevo del siguiente tinte: el Gobernador mandó a matar -discúlpeme, no a matar sino a "boletear"- a ocho personas.

Con respecto a estas manifestaciones que rotulan al Gobernador y a sus funcionarios como asesinos y delincuentes por parte del Intendente Luis Juez, pensamos que son difamaciones y no las compartimos. Creemos que el Gobierno de la Provincia es el más exitoso de la historia de la Provincia de Córdoba.

Además, entendemos que esas difamaciones no sólo producen un daño a lo que es la gestión de gobierno sino también a la persona hacia la cual son dirigidas; y muchas veces para magnificar cuál es el daño que se produce en las personas hay que recurrir a otros ejemplos.

Antes de entrar a hablar de las manifestaciones particulares del doctor Luis Juez, querría magnificar con un hecho la gravedad de lo que ha dicho tomando como ejemplo el caso de una difamación que se produjo en la historia de la humanidad. Aprovechando la circunstancia de que en la presente sesión se trataron muchos proyectos de declaración que tuvieron que ver con las mujeres, y mi calidad de católico apostólico romano, voy a hablar de la difamación que se realizó en la historia a una mujer, que fue llamada a principios del Cristianismo "la apóstol de los apóstoles", que hace dos mil años tuvo el coraje y la valentía de desafiar a las autoridades romanas con un grupo de mujeres al concurrir al pie de la cruz donde estaba siendo crucificado Jesús, cuando no habían concurrido ni siquiera sus apóstoles masculinos; pero más importante aún, una mujer que recibe de parte de Jesús la buena nueva de la resurrección para que se la transmita a los otros apóstoles y sean ellos los que salgan a predicar por el mundo; es decir, una mujer dentro de la cristiandad con un rol tan importante como el de ser la apóstol de los apóstoles.

Lamentablemente, después de tanto trabajo y de tanto sacrificio, en el año 591 DC, durante el papado de Gregorio I, en el Nuevo Testamento se menciona doce veces a tres Marías distintas: una es María Magdalena o María de Magdalá; otra es María de Betania, la hermana de Lázaro, y otra es María, la prostituta, por la que, cuando estaba por ser apedreada por la muchedumbre, Jesús di-

jo: "El que esté libre de pecado, que arroje la primera piedra"; luego de eso ella se redime.

En el año 591 el Papa Gregorio I, para tratar de simplificar las enseñanzas del Evangelio, decide unificar las tres Marías y, de este modo -si bien fue más fácil interpretar tres Marías como si fueran la misma-, María Magdalena pasó de "apóstol de los apóstoles" a ser "María Magdalena la prostituta". Como vemos, fue desprestigiada durante 1400 años, hasta que luego del Concilio Vaticano de 1962 a 1965, se decide hacer justicia con la historia y en 1969 se establece la diferenciación entre estas tres Marías, separándolas y estableciendo que María de Magdalá no era la prostituta sino que era una de las principales discípulas de Jesús, cambiando el Misal en 1970, etcétera.

Pero el daño ya estaba hecho, una difamación que duró catorce siglos y que transformó a una mujer de la importancia de María Magdalena en una prostituta. Pero más importante aun es que en una religión que es una de las más importantes del mundo, especialmente en Occidente, la mitad de quienes profesan esa religión, que son mujeres, hayan quedado relegadas, siendo una de las causales este motivo que estamos expresando; una religión netamente de hombres, con sacerdotes, obispos y papas hombres, cuando desde el primer siglo de la cristiandad hasta el segundo existieron hasta obispos mujeres.

Esta es la magnitud de las injusticias que se pueden cometer cuando uno difama, el perjuicio que puede sufrir una persona cuando uno difama, el perjuicio que se puede ocasionar en la historia cuando uno difama; por ello creemos que no podemos dejar pasar la difamación del doctor Luis Juez. Una difamación ante la cual, gracias a Dios, estamos nosotros para tratar de dar la otra parte de la verdad. Creemos que el doctor Luis Juez está tratando de perjudicar no sólo al Gobierno y al Gobernador sino también a las instituciones, porque el Intendente de Córdoba es un mentiroso, un difamador y un inútil, y voy a explicar por qué.

No sólo nos ha dicho malandras, que éste es el Gobierno más corrupto de la historia de Córdoba, que José Manuel de la Sota va a terminar peor que Angeloz y que el Gobernador mandó a "boletear" a ocho personas, sino que hace rato que nos viene mintiendo y, fundamentalmente, mintiéndoles a los cordobeses.

El Intendente ganó las elecciones del 5 de octubre de 2003, pero previo a ello construyó un mensaje, un discurso y ganó la Municipalidad de Córdoba gracias a que los cordobeses confiaron en su proyecto y en su mensaje de honestidad y transparencia. Estos fueron los dos ejes fundamentales.

Pues bien, tengo en mis manos un artículo del diario de mayor tirada de la Provincia de Córdoba del día 28 de setiembre de 2003, que habla de las propuestas del Intendente, que los cordobeses de la Capital creyeron y votaron. Voy a refrescarles la memoria, así veremos lo que son verdaderamente las mentiras.

En ese momento, en la sección "Economía", Ramón Frediani hablaba de los proyectos del doctor Luis Juez, diciendo en el titular: "Daremos prioridad a los vecinos para definir las obras públicas", continuando: "para financiar las deudas se firmará el Pacto de Saneamiento Municipal y el Pacto Fiscal III". Este fue uno de los motivos por el cual los cordobeses confiaron en Luis Juez, pero resulta que cuando llegó a la Municipalidad no lo quiso firmar y después, cuando ya habían vencido los plazos, trató de hacerlo y como no pudo inculcó de su incapacidad a las autoridades provinciales. Primera mentira, hay muchas más.

Sigo leyendo: "Se encargarán controles anti-evasión con la DGR y la AFIP". Con la DGR no se pudo hacer porque vivió peleándose y con la AFIP tampoco porque ha hecho un periplo por Buenos Aires solamente insultando y agraviando a los cordobeses, además, no se ha preocupado por tratar de generar relaciones entre miembros de su gabinete municipal con miembros del gabinete nacional.

Más adelante decía: "Se publicarán los listados de los morosos, se mantendrá las rebajas del 30 por ciento". Por otra parte expresaba lo siguiente: "A nivel impositivo las propuestas coinciden en mantener la rebaja del 30 por ciento aunque buscan compensar esos ingresos". Sigue: "También propone revisar la presión tributaria de modo de alentar a las PyMES y microemprendimientos y no poner en riesgo el patrimonio de los vecinos de menores ingresos". Pues no se mantuvo la rebaja del 30 por ciento, ni se alentó a las PyMES ni a los microemprendimientos, porque se estableció un impuestazo en algunos rubros con aumentos de más del 200 por ciento, presionando sobre estos sectores y sobre los comerciantes. De

ello resulta que les mintió a la gente que confió en él y lo votó.

Sigo con la lectura: “se dará prioridad a la opinión de los vecinos para definir las obras públicas, presupuesto participativo”. El primer presupuesto que se mandó al Concejo Deliberante fue el presupuesto que tenía la gestión Kammerath.

Continúo: “se privilegiará a las PyMES cordobesas como contratistas del municipio y se reducirá el gasto por tercerización por aprovechamiento de personal, maquinaria y equipo propio”; se revisarán y renegociarán los contratos de concesiones de servicios públicos, se creará un Ente Municipal de Regulación para el Control”, que no está creado.

Pero sobre lo otro, agregó: “los vientos revisionistas en materia de servicios públicos que corren a nivel nacional parece que tendrán su correlato en la comuna local. Todos prevén renegociar los grandes contratos municipales a fin de rever el incumplimiento de las prestatarias, incluyendo la incorporación de los usuarios a los órganos de control”. También mintió, y en esta parte más descaradamente porque una de las grandes denuncias de la CIGeKa fue el contrato de OCA y el contrato de Tecsa. Con OCA lo prorrogó en las mismas condiciones que lo tenía la gestión de Kammerath y con Tecsa hace poco firmó para pagarle 18 millones de pesos, otra mentira.

Siguió diciendo: “las relaciones con el Sindicato serán maduras”, hay que ver qué es lo que es “maduras”, si cogobernarán o si formarán parte del gabinete, no sabemos.

Lo que sí dijo después es lo siguiente: “no se prevén reajustes salariales durante el período de saneamiento de finanzas”. Tiene una prórroga de emergencia y a los empleados mejor pagados de América les aumentó 200 pesos. Les mintió a los cordobeses porque lo hizo con dinero de ellos, que en vez de ir a la gestión fue a cerrar sus arreglos políticos con el gremio. (Aplausos). Después dijo que se mantendría el nivel actual de personal: “se mantendrá el nivel actual de personal y gradualmente se irá reduciendo por las bajas de renuncias, retiros y jubilaciones. Se analizará la situación de cada contratado”. Yo les digo que la planta de contratados hoy asciende a 8.300 empleados, 400 empleados más que en la gestión de Kammerath, encima ha generado la contratación

de 1.500 nuevos contratados. Esas no son las promesas que les hizo a los cordobeses, les mintió.

Después siguió diciendo: “se implementará un sistema integrado de transporte para racionalizar los recorridos en respuesta al crecimiento de la ciudad”. El único crecimiento que se ha dado en la ciudad de Córdoba es producto de la creación de los nuevos barrios por parte del Gobierno provincial de José Manuel De la Sota. (Aplausos prolongados). Sin embargo, el Intendente no ha llevado el servicio público de pasajeros a esos barrios que lo están necesitando, y es gente humilde que no tiene ingresos para pagar remises.

Después dijo: “se definirá un nuevo marco regulatorio para bajar los costos de la prestación”, sin embargo han aumentado el boleto de pasajeros a 0,95 centavos.

Sigue: “se licitará la TAMSE en base al nuevo marco”. No se licitó, se recondujo el contrato y hoy lo tenemos formando parte del Estado por 99 años. No fueron los motivos por los cuales, señor presidente, los cordobeses lo votaron, es decir, les mintió.

Pero más grave aún dijo, en tono rígido: “el municipio no afrontará una política indiscriminada de subsidios en materia de transporte”. Resulta que tenemos 4 choferes para cada colectivo, cuando la máxima recomendada es de 2,5. Tenemos 890 incorporaciones que se le realizaron a la UTA, y un déficit de la TAMSE de 1.800.000 pesos mensuales. Explíquenme, entonces, en qué parte se cumple aquello de que “el municipio no afrontará una política indiscriminada de subsidios”.

¿Qué es esto sino indiscriminación? Sin contar, claro, con el agravante de que los colectivos que andan dando vueltas son verdaderas bombas de tiempo, destruyéndose por culpa de los baches, siendo que en la inauguración de sesiones –no en la de ayer, en la del año pasado– prometió el “bache cero”. Tal vez no cubrió los baches porque, como dice un concejal, “los baches por ahí son necesarios para prevenir accidentes de tránsito”. Entonces no los taparon a propósito, para que los cordobeses no choquemos. De todas formas, lo real es que los baches no han sido tapados y el sistema público de transporte está destrozado, lo que se constituye en verdaderas bombas de tiempo.

Habló también, el 28 de septiembre de 2003, de la ampliación de las redes cloacales y desagües pluviales, y luego de más de un año de gestión, en la sesión inaugural de ayer, vuelve a hablar de las cloacas. Esperemos entonces que las promesas de ayer, que ya había hecho antes, no sean como la del "bache cero", que fue otra mentira del intendente Luis Juez.

Lo mismo respecto de la erradicación de villas de emergencias y la reubicación digna de sus habitantes, tal como prometió el 28 de septiembre de 2003. La única erradicación digna de los habitantes de la ciudad de Córdoba ha sido realizada por el Gobierno de la Provincia, en la gestión del doctor José Manuel De la Sota; ni una sola persona de este municipio, de 1.400.000 personas, ha sido erradicada de una villa de emergencia y reubicada dignamente por el Gobierno municipal.

Con esto queremos graficar, señor presidente, que incumplió la primera parte de su mensaje, y con sus propuestas, les mintió a los cordobeses. También mintió en algo aún más grave -aunque a veces a los justicialistas como a algunos otros partidos que perdimos la elección en la Municipalidad nos cueste aceptarlo-, llegó encarnando una esperanza, con un mensaje de honestidad y de transparencia; venía de denunciar mucho. Pero lamentablemente lo que la población de Córdoba necesita son hechos y no palabras: "Factum non verba". Y lo único que produce el intendente Luis Juez son palabras, jamás un hecho.

Además, el Intendente debería recordar que el hombre siempre es dueño de lo que calla y esclavo de lo que dice; y como dice tantas cosas, es esclavo de mucho. Luis Juez no puede hablar de la corrupción en una gestión de gobierno distinta de la suya; "el que esté libre de pecado, que arroje la primera piedra"; quien esté libre de corrupción, que hable de la corrupción de otra gestión. Que no crea Luis Juez que sigue siendo el fiscal anticorrupción; hoy es Intendente y, como tal, tiene que dar respuestas. ¿Cómo puede hablar de corrupción de otro gobierno u otra gestión, cuando echa a uno o dos funcionarios por mes por hechos de corrupción? Eso sí, los echa por la puerta grande, y obviamente no conocemos cuándo los reincorporará en otra función, como al concejal Fernández o a tres miembros del Ejecutivo que cobraban planes Jefes de Hogar aparte del sueldo de funcionario; o como a Biava, que le cambió el precio a un kilo de carne molida y que

tiene un negocio con el hermano del intendente; como a los funcionarios de Cultura, a los que echa y luego los pone de nuevo; como al presidente de la TAMSE, que con dinero de los cordobeses se compró un traje y hubo que echarlo, o como a Daniel Juez, que el jueves tiene que ir a rendir cuentas al Concejo Deliberante y después lo tendrá que hacer ante la Justicia, porque tenía negocios con Biava. ¿Puede hablar de corrupción en otra gestión de gobierno quien tiene semejantes casos de corrupción dentro de su gestión, quien no ha hecho nada en su Gobierno, quien mintió y no cumplió sus promesas de campaña?

Cuando comencé mi alocución lo hice hablando de la historia y de estas tres Marías. Me pregunté qué hubiera pasado si el intendente hubiera nacido hace 2000 años y hubiese estado en el momento en que iban a apedrear a esta "María prostituta". Cuando Jesús decía: "el que esté libre de pecado arroje la primera piedra", Juez la hubiera molido a pedrazos, porque teniendo pecados la hubiera "cagado" a pedradas, y se hubiera tenido que cambiar la Biblia. Teniendo corrupción en su gestión habla de corrupción en la gestión de los otros, cuando debería tener un poco de dignidad, ya que no hay que difamar de esa forma, no hay que mentir y hay que hacer más.

Todos estos problemas son mentiras provocadas por la inutilidad en la gestión y no porque no quiera cumplir con todas esas promesas. Porque es inútil, se transforma en mentiroso.

Dice y no hace; dice una cosa y después otra; agravia y luego se disculpa. Agravió a los hinchas de Belgrano diciéndoles "bolivianos" y después se tuvo que disculpar con los hinchas de Belgrano y con los bolivianos; agravió a los periodistas, hecho del cual poco se habló, diciéndoles que parecían bioquímicos porque se dedican a ver el excremento de las personas ajenas. Esto denota que además tiene una profunda carencia cultural, porque desconoce la labor del bioquímico, y yo que tengo mi madre doctora en Bioquímica y licenciada en Química, que conozco bien que ellos no se dedican solamente a ver el excremento ajeno, le diría que en el Ejecutivo Municipal tiene profesionales bioquímicos que se dedican a tareas específicas, que debería conocer.

Pero no queda ahí, la incontinencia verbal lo lleva a no tener memoria del ayer y de lo que pasó hace varios años. Si hablamos del pasado, recordemos que el 17 de agosto del año 1994 el

doctor Luis Juez juraba en este recinto. Juró por Dios, por la Patria y dijo que "a pesar de tener 30 años y mucha sangre caliente en las venas, no soy un loco como algunos sostienen." Se ve que en el año 1994 ya había algunos problemas con este tema. (Aplausos).

Decía Juez en la página 1167 del Tomo II del Diario de Sesiones del año 1994 que: "la ética no se defiende con ideas temerarias o con denuncias infundadas". Él pretende defender su ética hoy, a 11 años de ese discurso, con denuncias de las cuales no tiene ninguna prueba; son denuncias infundadas que denotan una gravísima irracionalidad, pero no sólo con los hechos del pasado. Si uno toma el diario de ayer y lee lo que dijo cuando le transmitían las expresiones del Gobernador José Manuel De la Sota, dice: "me dejaste frío con eso. No voy a aprender; no me pidan que le conteste".

Obviamente que no le va a contestar, si ya le dijo "malandra", "corrupto", y que "mandó a boletear a ocho personas". ¿Qué le va a contestar? Pero después sigue diciendo: "No tengo respuestas; si es cierto que estuvo tan agresivo y tan violento, será que hemos hecho algo que le molestó".

Yo le pregunto a alguien de este recinto ¿uno no se molesta cuando le dicen "malandra" o cuando le dicen "corrupto", uno no se molesta cuando le dicen que "mandó a boletear a ocho personas"? Como si no tuviera memoria de ciertos hechos, dijo después: "cuando fue el motín en el Penal de San Martín, se tomó cuatro días para opinar, previo a asesorarse con sus consultores".

Este hombre tan mediático, que siempre dice que le pone el pecho a las balas y da la cara, ¿cuánto tiempo se tomó para contestar después que apareció una persona muerta atropellada por un colectivo de la TAMSE? ¿O acaso apareció al otro día? ¿Cuántos llamados tuvieron que hacer los periodistas para conseguir una entrevista? Entonces estamos frente a una persona que realmente miente, agravia, difama y no lo vamos a dejar pasar, se pasó de una raya límite, lo cual ya no se lo vamos a permitir.

Jamás hemos hablado de tantas cosas que haya dicho Juez. Nos molesta y nos preocupa, por eso hemos hecho este proyecto declarando el repudio y el desagravio, pero también pidiendo y exigiéndole una pública retractación de sus di-

chos, porque no compartimos que éste sea el Gobierno más corrupto de la historia de Córdoba. Creemos que es el Gobierno más exitoso de la historia de Córdoba, porque no solamente cumple con la gestión de Gobierno provincial, sino también media con aquellos desmanejos de algunos intendentes que no tienen gestión, por lo que tiene que venir a pavimentar sus calles, a erradicar sus villas, a resolver el problema de sus dispensarios. Por eso exigimos una pública retractación.

Para finalizar yo les digo que no solamente exigimos una pública retractación, como dice el proyecto. Además exigimos y pedimos -y en esto me hago cargo personalmente- que se haga atender como dijo el Gobernador José Manuel De la Sota.

Le hago un desafío al Intendente Luis Juez: si da la cara y realmente tiene el valor suficiente y las agallas, que se haga una rinoscopia, y que les muestre a los cordobeses que todas estas mentiras y bravuconadas no tienen otro fundamento que no sea su voluntad íntima y su conciencia.

Repito, que se haga una rinoscopia. (Aplausos)

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, cuesta no contestar algunos conceptos, pero vamos a atenernos a lo que teníamos previsto decir. Hace algunos días en ocasión de tratarse un proyecto, habiéndose generado un duro debate en esta Legislatura, duro debate entre la oposición y el oficialismo, el presidente del bloque de Unión por Córdoba, manifestó "albricias, estamos en un año electoral".

En aquella oportunidad, y con esos dichos criticaba al bloque del Frente Nuevo por una supuesta utilización electoralista a un reclamo estrictamente legislativo. Sin embargo hoy, a algunos días de aquella sesión, es la bancada oficialista la que, montada en expresiones del Intendente de la ciudad de Córdoba vertidas desde el profundo malestar generado por las continuas acciones obstructivas de la administración provincial, quien busca lograr el fracaso del Gobierno de la ciudad, elegido mayoritariamente por los vecinos. Decía que esa bancada instala con características catastróficas una pelea en el seno de esta Legislatura, dándole un carácter institucional al cruce verbal

entre los mandatarios.

Llama la atención que se le dé ese carácter, teniendo en cuenta que el señor Gobernador, en ocasión de su discurso de apertura de las sesiones ordinarias de esta Unicameral, dijo entre otras cosas que: "las instituciones son más importantes que los hombres y el que crea lo contrario destruye la democracia".

Entonces, señor presidente, o los legisladores de Unión por Córdoba no escucharon bien el discurso o no están siguiendo los lineamientos dados por su Jefe, a no ser que sus palabras sean de aplicación para el accionar de la oposición y no del oficialismo. En otras palabras que la consigna sea: "haz lo que yo digo, más no lo que yo hago".

Se escandalizan los señores legisladores de las palabras críticas del Intendente. Pero ¿no fue hace pocos días que el señor Gobernador nos trató a los legisladores de la oposición de caranchos, aves carroñeras que se revuelcan en la sangre? ¿No fue hace pocos días que se nos acusó de hacer política con los muertos? ¿Acaso no fueron más desacreditantes y ofensivas sus manifestaciones que los términos vertidos por el Intendente?

Las virulentas expresiones vertidas anoche por el señor Gobernador en referencia al Intendente son de una gravedad institucional que no registra antecedentes. Términos tales como "payaso", "cobarde", "indigno", "poco honesto", "nazi", "corrupto", "mentiroso", "desequilibrado", etcétera, tienen una carga de violencia que asusta precisamente por el involucramiento institucional que representa al agregar que "el Intendente no merece gobernar la ciudad". Peligrosa frase.

Creemos que la reacción del señor Gobernador es desproporcionada respecto de la ofensa recibida, con un carácter institucional indebido no sólo por el hecho de haber interrumpido la posibilidad del diálogo ciudad-provincia sino por haber traído este tema a la Legislatura.

Volviendo a la frase que mencioné anteriormente, "albricias, estamos en un año electoral", creo que ha habido un doble error en esa apreciación. En primer lugar, creer que hubo una intención electoralista en nuestro reclamo que era absolutamente legítimo. En segundo lugar, suponer que podrían obtenerse beneficios en términos electorales con un escándalo en el recinto, con improperios, con insultos o peleas.

Los integrantes de nuestro bloque estamos

convencidos de que es exactamente al revés; al pueblo no sólo no le interesan nuestras peleas sino que además las reprueba enérgicamente. No nos creamos el ombligo del mundo, apenas somos integrantes de una institución de la democracia que desgraciadamente está cada día más desprestigiada precisamente por las actitudes que hoy estamos criticando. Este desprestigio es el eje sobre el cual han pivoteado históricamente las actitudes golpistas que ahora parecen lejanas en el tiempo y sumamente improbables, pero que siempre están latentes. Veintiún años han pasado desde el fin del proceso militar. Es mucho tiempo en términos personales pero muy breve lapso en términos históricos. Sangre, sudor y lágrimas nos costó recuperar la libertad y la democracia, y los instrumentos de esa libertad y democracia deben ser defendidos y no destruidos.

Por ello, señor presidente, rechazamos el proyecto en tratamiento por considerarlo absolutamente impertinente a los objetivos que debe tener la Legislatura provincial. Además, queremos adelantarle que no vamos a prestarnos a una pelea porque no es para eso que nos ha votado la gente. Esta será nuestra única y breve intervención hasta tanto se concluya con este penoso tema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: la verdad es que no nos hubiese gustado participar en este debate ni nos hubiese gustado presenciarlo. Parece como si no aprendiéramos las lecciones y mire, señor presidente, que los radicales tenemos mucha autocrítica. Más de una vez alguno de nuestros legisladores ha manifestado: "algo habremos hecho mal por lo que la gente no nos votó, por algo hemos perdido después de 16 años de gobierno en la Provincia".

Pareciera ser que incluso no queremos aprender de los errores ajenos, lo cual es lamentable.

Y debemos comenzar por nuestro señor Gobernador y nuestro señor Intendente de la Capital. Se trata de una pelea de dos, y pareciera ser que los dos olvidan absolutamente que tienen una ostentación de una investidura; que tienen una representación.

Me gustaría rápidamente refrescarles la memoria a los legisladores sobre lo que establece

el artículo 128 de la Constitución: “Gobernador: el Poder Ejecutivo es desempeñado por un ciudadano con el título de Gobernador de la Provincia...”, ergo, un ciudadano es el Poder Ejecutivo de la Provincia. Texto similar dice la Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba refiriéndose al Departamento Ejecutivo y al intendente. Representan a los cordobeses y, lo que es más grave aún, representan a las instituciones “Gobierno provincial y Gobierno municipal”.

Pero pareciera ser que lo han olvidado; pareciera ser que se apropian de la investidura del cargo y creen que lo pueden manosear como quisieran, vituperándose, insultándose y agraviándose, sin darse cuenta que, al hacerlo, lo están haciendo a aquellos que representan y a las instituciones a las que dirigen. Están vituperando, insultando y agraviando al conjunto de los cordobeses de la Provincia de Córdoba.

Los radicales más de una vez hemos recibido agravios, incluso en este mismo recinto. Precisamente, sesiones atrás se hizo alusión a Luceiro, quien había cambiado de posición su mano cuando los radicales asumimos el gobierno. Alguna vez la señora del Gobernador nos trató de ladrones porque decía que nos habíamos llevado la plata de la Provincia. O ahora, el actual Intendente, citó al gobierno de Angeloz como si fuera símbolo de la corrupción, cuando no hizo más que traer beneficio, provecho y desarrollo a la Provincia de Córdoba sin agraviar ni una sola vez a un contrincante o adversario político.

Sin embargo, los radicales no hemos contestado con otro agravio. Por el contrario, los radicales hemos puesto la otra mejilla, sobre lo que muy bien habla la Biblia. Pero pareciera que los políticos no estamos dispuestos a hacer la autocrítica y a tener la tolerancia de poner la otra mejilla ante el agravio y ante el insulto. Pareciera ser que no nos damos cuenta que estamos ostentando un cargo de representación institucional, pero, fundamentalmente de la vida de nuestros conciudadanos. Los radicales no estamos dispuestos a engancharnos en esta discusión personal que, repito, lo único que logra es agraviar a los cordobeses.

Es por ello que el bloque de la Unión Cívica Radical quiere presentar una declaración como despacho en minoría, debidamente fundamentada

con lo que nuestro partido ya ha expuesto en un parte de prensa y públicamente, además de lo que hemos manifestado en este recinto que dice lo siguiente: “La Legislatura de la Provincia manifiesta su repudio y desagrado por los dichos, manifestaciones y actitudes asumidas por el señor Gobernador de la Provincia y el señor Intendente de la ciudad de Córdoba, en una permanente disputa grosera y pública que, con agresiones personales agravian la investidura que hoy ostentan y faltan el respeto a todos los cordobeses”.

Señor presidente: aspiramos a que tanto el señor Gobernador como el señor Intendente depongan su actitud y de una vez por todas se pongan a gobernar para el conjunto de los cordobeses.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: como ya lo he dicho en alguna oportunidad anterior en esta Cámara, soy un hombre que tiene una larga militancia política, por lo que me ha tocado vivir distintas circunstancias: estar en el llano, en la proscripción, como también en distintas funciones políticas e institucionales.

Esta vasta experiencia me permite, creo que con autoridad política, solicitar al señor presidente la autorización para que nuestro bloque del Partido País, pueda abstenerse de votar el proyecto de declaración que tenemos en tratamiento.

Asimismo, instamos a los distintos bloques de esta Cámara –a manera de reflexión- a poner límites en el debate, porque con irracionalidad y agravios en nada contribuimos a dignificar nuestra función de legisladores que tan devaluada está de cara a la sociedad toda.

No hacemos honor -por no decir traicionamos- al mandato que la gente nos dio con su voto para ejercer su representación, tener su confianza y cumplir con el mandato constitucional del cual no debemos desviarnos.

Comprendemos que este recinto, que es el recinto de las leyes y del debate serio de proyectos, que tiene una rica historia pasada y presente, con más de 21 períodos legislativos ininterrumpidos, al que le debemos hacer honor, es también el recinto del debate político y más aún en un año electoral como es este 2005 de elecciones legisla-

tivas nacionales. No puede ni debe transformarse en el recinto de la violencia porque estos duelos de violencia verbal inusitada e inconcebible, amén de ser inconducentes y estériles, degradan aún más a este Poder Legislativo.

Señor presidente: donde prime el odio y el rencor, no van a contar con nuestra participación y menos aun con nuestro voto.

El bloque del Partido País, como consta en las versiones taquigráficas de esta Cámara, siempre participó en los debates, siempre asumió la responsabilidad y el rol de oposición constructiva para el que había sido votado.

Por más que a determinados legisladores y a determinada prensa pueda molestarles nuestra posición, así entendemos a la política de oposición, aunque respetamos otros criterios. Hemos acompañado con nuestro voto cuando creímos que lo que está en juego es el bien de los cordobeses y el avance de la legislación, y planteamos nuestros reparos y objeciones cuando así no lo consideramos; está demostrado que en muchas ocasiones, al margen del voto, siempre hemos señalado nuestra postura y criterio sobre cada tema pero con respeto y con trabajo, nunca desde el rencor ni el odio.

Señor presidente, consideramos suficientes las razones expuestas para solicitarle el premiso de abstención de los integrantes del bloque del Partido País y de quien habla en la votación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente vamos a poner en consideración su solicitud.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto el rechazo a este proyecto de declaración y quiero dejar perfectamente aclarado que igualmente hubiera rechazado un proyecto similar del Partido Nuevo relacionado con las declaraciones efectuadas en el día de ayer por el señor Gobernador de la Provincia.

Sinceramente, señor presidente, hubiera preferido no estar presente en esta sesión en que nuevamente esta Cámara vuelve a incursionar en un nuevo round de esta feroz pelea entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Intendente de Córdoba.

La pregunta que se me ocurre formular, señor presidente, es ¿cuántos rounds ya llevamos

de esta increíble pelea y cuántos faltarán para que se defina el ganador de este pernicioso enfrentamiento?

Pregunto nuevamente: ¿no sería más interesante que nos abocáramos -porque para eso estamos sentados en estas bancas- al tratamiento de los numerosos proyectos de ley presentados por la oposición? Proyectos que están durmiendo el sueño eterno en los cajones, proyectos que resultan imprescindibles tratar, debatir y corregir si fuera necesario, los que tienen como objetivo dar solución a graves problemas que hacen a la vida institucional de la Provincia y promueven resolver viejos problemas que afectan a la ciudadanía de Córdoba. En lugar de eso, estamos abocados a tratar los desmanes verbales a que nos tienen habituados las dos máximas autoridades políticas de la Provincia.

Descubrir quién comenzó este enfrentamiento feroz y esta escalada verbal, con todo respeto debo decir que me interesa muy poco. Debo expresar con toda sinceridad que estos recurrentes y lamentables episodios a mí personalmente me tienen harto y, sin temor a equivocarme, debo decir que igualmente tienen harta a la inmensa mayoría de los habitantes de Córdoba.

Esta es una situación por la que, a veces, se siente vergüenza ajena, en la que considero que, sin ninguna duda, hay culpas concurrentes, responsabilidades compartidas y un solo rehén perjudicado: los habitantes de Córdoba.

Finalmente, quiero decir que más allá de los enconos personales entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Intendente de Córdoba, es obvio que la ciudadanía de Córdoba no los ha elegido para que se sigan peleando como perro y gato hasta el año 2007 sino para que gobiernen con honestidad, austeridad y eficacia en sus respectivos ámbitos y para que, más allá de incomprendibles cuestiones personales, preserven la institucionalidad y los legítimos derechos de los ciudadanos de Córdoba.

En consecuencia, invito respetuosamente a los señores legisladores a no trasladar a este recinto esta estéril pelea inconducente y a abocarnos a la tarea para la cual hemos sido electos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: hoy, al escuchar el timbre para entrar a este recinto, no sa-

bía si íbamos a entrar a una sesión como las que cotidianamente tenemos los días miércoles o si íbamos a entrar a un polideportivo presenciando un nuevo round entre tradicionales púgiles de la política; pero también me puse a pensar si no íbamos a entrar al cine a ver “Amores perros”.

La verdad, señor presidente, es lamentable estar discutiendo este proyecto de declaración iniciado por el bloque Unión por Córdoba. Creo que tanto las declaraciones de De la Sota como las de Juez están planteando obsesivamente un objetivo, el de hacerles creer a los cordobeses que son enemigos irreconciliables en un año que, como aquí se ha dicho, están las elecciones de por medio, y las ambiciones electorales desde este año hasta el 2007 pueden estar marcando este desastroso camino en el que se ha iniciado el año legislativo de esta Cámara mostrando intencionalmente, por otro lado, una falsa polarización entre dos “alternativas” -entre comillas- que, poco o nada, desde el punto de vista de mi bloque, tienen de distinto.

Mientras De la Sota y Juez se pelean, lamentablemente, señor presidente, señores legisladores, que los problemas continúan. Mientras vocifera uno y le contesta el otro, sigue la desnutrición, el desempleo, los paupérrimos salarios de los estatales, los baches, la falta de transporte, el olor a cloacas en todos los barrios, las viviendas en mal estado, etcétera. No voy a hacer aquí un balance.

Nuestro bloque no va a quedar atrapado en esta pelea, en esta interna peronista de estos dos funcionarios públicos, uno a nivel provincial y el otro a nivel municipal. Creo que esta escabrosa interna peronista muestra una conducta que tiene más que ver con el desprecio de las necesidades del pueblo de Córdoba, que con las necesidades de buscar políticas solventes para solucionar estos problemas. Esto me hace acordar a las discusiones de conventillos o de barras bravas y -vuelvo a repetir- los problemas de la gente siguen existiendo.

Mientras estos dos se pelean, los grandes grupos monopólicos -la patria financiera y la patria contratista- se hacen un picnic, se frotan las manos y siguen esclavizando a los trabajadores y avanzando en contra de los intereses de los sectores populares. El personalismo, la soberbia, el

despotismo, la autoproclamación, el autoritarismo, es lo más destacado de este triste y lamentable escenario donde, repito nuevamente, están ausentes los debates políticos de los profundos problemas que afligen a la población y, justamente, resolver las medidas políticas acertadas para su definitiva superación, sin clientelismo ni demagogia.

Por ello, no nos vamos a hacer eco de esta disputa verbal entre estos dos personajes. No voy a extenderme más porque creo que una cuestión como ésta no merece que nos detengamos en más opiniones. Me hubiese gustado invertir este tiempo en abordar las urgentes e importantes cuestiones que afligen a la Provincia de Córdoba y que aún esperan soluciones.

Para dejar sentada la posición del bloque de Izquierda Unida quiero decir que nos vamos a retirar del recinto en el momento de la votación de este proyecto de declaración iniciado por el bloque de la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: iba a ser breve, pero es necesario fijar una posición política y para ello, a mí por lo menos, me resulta imprescindible retrotraerme a algunos hechos ya que no se presenta hoy una circunstancia sencilla para mí.

Voy a entrar en esta discusión, si usted me lo permite señor presidente, porque hace pocos días se me desafió aquí preguntándome qué sentía yo, que había llegado a esta Legislatura integrando las listas del Frente Nuevo, cuando mis compañeros de Unión por Córdoba por allí aplaudían un discurso mío, a lo que contesté que de mis actos sólo le rendía cuentas a Dios y al pueblo. Hoy tengo ganas de rendirle cuenta de mis actos al pueblo.

Voy a empezar contestando que siento un inmenso orgullo cuando mis compañeros peronistas aplauden un discurso mío, será porque lo sienten como lo siento yo.

Llegué a esta Cámara integrando una coalición política -y no me ruborizo en admitirlo- producto de las circunstancias políticas por no haber tenido la oportunidad de dirimir en elecciones internas el lugar, que entendía yo y la estructura de hombres que me acompañaban, me correspondía

en las listas de mi partido. Por eso, como tuvo que hacer en su momento el propio Gobernador De la Sota o Antonio Cafiero en la provincia de Buenos Aires, yo también me vi en la obligación de tomar una decisión política muy difícil como la que tomé para arribar a esta Legislatura.

Siempre tuve, entiendo humildemente, posiciones concordantes con mis convicciones personales. Fui yo, cuando integraba el bloque del Frente Nuevo, que en el medio de algunas reyerías exhorté a abrir las manos y dejar caer las piedras de la campaña electoral para poder empezar a construir el camino que derivara en la grandeza de la provincia y la felicidad de su pueblo.

Lamentablemente, tuve que tomar por entonces la decisión de escindirme del bloque que me trajo aquí porque estaba convencido -entre otras cosas de las que no quiero hacer un raccon to para no extenderme más- que no adscribo a la beligerancia como una práctica política permanente, no adscribo a la virulencia verbal, no adscribo a la violencia política en ninguna de sus formas, no adscribo a los excesos verbales, no adscribo a los exabruptos. Porque aprendí del león herbívoro a su regreso al país después de 18 años de exilio, que para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino.

En ese marco y en esas circunstancias, hizo bien el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical al recordar lo que ocurrió aquí hace pocas sesiones, cuando se planteó una cuestión de privilegio en contra de un amigo que me he ganado en esta Casa, que es el doctor Arias, y acompañé favorablemente con mi voto porque entendí que se había cometido un exceso verbal. En esta circunstancia también creo se ha cometido un exceso y creo que es necesaria su reparación.

Me recordaba esta mañana -con motivo de un diálogo- un viejo militante peronista que siendo Procurador General de la Nación, el famoso jurista argentino Sebastián Soler dispuso, en el marco de la dictadura -que por supuesto perseguía al peronismo-, la inversión de la carga de la prueba cuando el investigado era peronista. No creo que formar parte de la función pública signifique tirarle la honra a los perros, no lo creo ni lo puedo admitir. Tampoco creo que se pueda manchar gratuitamente y al voleo la honra de los demás. Si uno tiene una diferencia con otro individuo, vayan y dirímanla en Tribunales, si quieren.

Es verdad, y lo admito con orgullo, que en el elenco gubernamental del doctor De la Sota tengo amigos personales, luchadores de toda una vida y no puedo sostener ni avalar que se los trate de malandras, porque no estaría actuando de acuerdo con mis convicciones.

Algún jurista alguna vez dijo que: "La calumnia era como la moneda falsa, que la acuñan los delincuentes y la hacen circular los honrados". ¡Cuidado con la calumnia y la injuria, veneno maldito de las instituciones de la República! ¡Si lo sabremos nosotros! ¿Cuántas veces me habrán dicho "peronista choro", "peronista ladrón"? ¡Me van a hablar a mí de eso! Ni se imaginan la cantidad de veces que de pibe me he peleado por el mote de "peronista chorro", "peronista ladrón".

Después de este discurso me agunto lo que sea. Si me quieren tratar de converso, hánganlo nomás. Un amigo mío -seguramente algunos saben a quien me refiero- decía que era de quebracho y algarroba. ¡Castigue no más! Castiguen. Pero si les gusta el término converso, que es aquel que cambia de religión, les digo que tengo una sola religión: soy peronista, señor presidente. Es mi religión política, es mi vida.

Como muchos, no hubiera querido tener que participar de esta sesión. Por supuesto que no cuestiono las posiciones asumidas por los otros bloques, pero tenía que fijar mi posición porque no puedo ser un pusilánime. Condeno la violencia verbal, provenga de donde provenga, y como este proyecto -el 6835/L/05- está en tratamiento, adelante desde ya el voto afirmativo de mi bloque al mismo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración, en primer lugar, la solicitud de abstención del bloque PAIS, formulada por su presidente, el legislador Enrique Sella.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión del proyecto en tratamiento como despacho en mayoría, habida cuenta que el bloque de la Unión Cívica Radical ha presentado un despacho en minoría, ingresado oportunamente a solicitud de su presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 6835/L/05, conforme lo despachara, en mayoría, la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06835/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

El repudio y desagrado a los dichos del Señor Intendente de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis Alfredo Juez, en los que ha calificado de “caudillaje de malandras” y otras expresiones calumniosas dirigidas a miembros del Gobierno Provincial, a la vez que se exige una pública retractación de los mismos.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Esta vez no fue en una cancha de fútbol, circunstancia de lugar con la que se quiso justificar la manifestación de expresiones xenofóbicas. Esta vez, sus dichos peyorativos, insultantes, agraviantes, irrespetuosos, fueron pronunciados ante un auditorio de conspicuos dirigentes de su partido, en un lujoso hotel y en el marco de un encuentro político. Nada puede atenuar que uno de los principales políticos de Córdoba, nada menos que el intendente de la ciudad capital de la provincia, por más peleado que esté con quienes no compartimos su forma de practicar la política, nos trate de asesinos y delincuentes... ¿Cómo, una persona que ejerce la más alta magistratura de la segunda ciudad del país, puede decir, muy suelto de cuerpo, que el Gobernador “mandó a bolear a ocho personas” (SIC)? ¿Cómo se explica (algún experto en trastornos psicológicos podría hacerlo) que un día pida entrevistarse con funcionarios provinciales y al día siguiente los trate de “malandras”?

Córdoba y el país lloran a sus tres servidores públicos que dieron la vida en cumplimiento de su deber

en ocasión del motín de la cárcel de San Martín, esta Legislatura ha manifestado formalmente su pesar por las víctimas del alzamiento, los expertos coinciden en remarcar que por la magnitud del motín era dable esperar un número aun mayor de víctimas fatales y que el alzamiento fue manejado con profesionalismo por quienes intervinieron en su aplacamiento, para que el Sr. Intendente de la Ciudad de Córdoba (increíble: ¡no un vecino cualquiera sino el Señor Intendente de la Ciudad de Córdoba!) manifieste que el Gobernador “mandó a bolear a ochos personas”. El Sr. Luis Juez le ha dicho a Córdoba que su gobernador es un asesino, un homicida. El señor Luis Juez les ha dicho a los cordobeses que los que no coincidimos con él somos delincuentes (no otra cosa significa “malandra” según el diccionario de la Real Academia y según el habla popular). Quizás de una entidad agravante menor, pero no deja de representar una injuria lo que en el mismo marco expresó el mandamás del Partido Nuevo respecto a otros partidos políticos que no militan en su agrupación.

Creo que un funcionario público, dirigente del principal partido de oposición, el intendente de la ciudad más habitada de la provincia, el más mediático de los políticos de Córdoba, no puede (salvo que su intención sea, nomás, el debilitamiento de las instituciones democráticas) acusar sin prueba ninguna de homicida al gobernador y de delincuentes a los funcionarios de gobierno.

Córdoba, su pueblo, la democracia, las víctimas y quienes todavía sufren las consecuencias de la tragedia del penal de San Martín, las instituciones de la provincia y la política que como actividad de servicio cada día se desgasta más con actitudes como las de Luis Juez, merecen una pública disculpa del Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque Unión por Córdoba.

- 14 -

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. NO
EXIGENCIA DE LIBROS DE ÚLTIMA EDICIÓN.
ESTABLECIMIENTO.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6417/L/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por 7 días para el proyecto de ley 6417/L/05, iniciado por el legislador Costa, por el cual establece la no exigencia de libros de última edición en establecimientos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 7º sesión ordinaria.

- 15 -

CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6833/L/05 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de marzo 2005.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar una preferencia para la sesión ordinaria N° 7 del 127 período

legislativo, del proyecto de resolución 6833/05, por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Seguridad, informe (Art. 102 C.P) sobre aspectos referidos a la Cárcel de Encausados.

Motiva el pedido conocer con urgencia la muerte y fuga de tres menores de edad de la Cárcel de Encausados y las medidas a tomar por el área respectiva.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

María Fernanda Leiva
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora María Leiva que ha sido leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente, quiero solicitar, conforme lo prevé el artículo 127 del Reglamento Interno, una reconsideración de la votación que se acaba de efectuar del proyecto en cuestión, en razón de que estamos nuevamente frente a un episodio sumamente grave y doloroso, como ha sido la fuga de Encausados de tres menores de edad con la consiguiente muerte de uno de ellos.

Sobran los argumentos para solicitar este informe...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora. Le solicito al público presente y a los señores legisladores que guarden silencio y ocupen sus bancas para poder escuchar a la legisladora hacer su moción de reconsideración.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente.

Sobran los fundamentos para solicitar el pedido de informe que se ha efectuado, fundamentalmente por ser éste un caso que involucra a menores de edad. Queremos saber las medidas que se tomaron y tomarán en el futuro por lo acontecido; queremos conocer esta situación para que desde esta bancada, humildemente y a través de los integrantes del bloque al que pertenezco, podamos ofrecer propuestas que le sean útiles al Poder Ejecutivo provincial, evitando así la muerte de otro menor, la fuga y consiguiente inseguridad de los vecinos de esta ciudad de Córdoba y, por qué no, un nuevo motín como el acontecido en la Penitenciaría del barrio San Martín.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Leiva del proyecto que oportunamente fuera rechazada su preferencia.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Juana Romero a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 03.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo